2022
2023

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE COSTA RICA

Elaborado por equipo de comunicación del

MIVAH
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **8**

CAPÍTULO PRIMERO **10**

1.1 Objetivos legales del Ministerio **11**
1.2 Marco Filosófico **11**
1.3 Valores institucionales **11**
1.4 Marco estratégico institucional **12**
1.5 Prioridades institucionales **12**
1.6 Organigrama institucional **14**
1.7 Descripción de las áreas de trabajo **15**

CAPÍTULO SEGUNDO **23**

2.1 Dirección Administrativa Financiera **24**
2.2 Departamento Financiero **25**
2.3 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos **28**
2.4 Unidad de Archivo Central **28**
2.5 Servicios Generales **29**
2.6 Proveeduría **29**

ÍNDICE

CAPÍTULO TERCERO **30**

3.1 Políticas y programas prioritarios o estratégicos para la institución, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional **31**

3.2 Proyecto Ciudad Gobierno **33**

3.3 Convenio MIVAH – INVU – SETENA **34**

3.4 Repositorio Institucional **37**

3.5 Guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial **38**

3.6 Monitoreo y seguimiento a proyectos de Mejoramiento de Barrios **38**

3.7 Actividades y Productos 1. Plataforma Geo Explora +i **43**

3.8 Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y geoestadística respondidas en relación con temas prioritarios para la Administración Chaves Robles **44**

ÍNDICE

3.9 Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral **47**

3.10 Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica **47**

3.11 Seguimiento y Mantenimiento a Visores para el Programa Puente a la comunidad **48**

CAPÍTULO CUARTO **49**

4.1 Gestión por procesos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos **50**

4.2 Resumen de actividades de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos **51**

4.3 Atención y acompañamiento a organizaciones sociales **57**

4.4 Cooperación Interinstitucional **59**

ÍNDICE

4.5 Participación en comisiones externas a la Institución **60**

4.6 Foro Urbano Nacional Costa Rica 2022 **61**

4.7 Modelo de Acompañamiento Social (MAS) **63**

4.8 Estrategia de atención de emergencias, gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos **64**

4.9 Elaboración de insumos técnicos sobre vivienda **66**

4.10 Atención Integral de Asentamientos Humanos **67**

4.11 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social **71**

4.12 Encuentros ciudadanos Informativos en vivienda **71**

4.13 Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible **72**

ÍNDICE

CAPÍTULO QUINTO **73**

5.1 Equipo colaborador de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del SVHT **74**

5.2 Marco normativo y político-institucional de la Secretaría Técnica de Planificación del SVHT **74**

5.3 Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 **77**

5.4 Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES 2023-2028) **78**

CAPÍTULO SEXTO **79**

6.1 Tecnologías de Información y Comunicación **80**

6.2 Asesoría Jurídica **80**

6.3 Auditoría Interna **80**

Presentación

En el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) somos conscientes del sentido y significado de nuestras labores. Nos recordamos con frecuencia para quienes trabajamos, en quiénes recaen los frutos de nuestros esfuerzos, por qué es necesario e importante desempeñarnos siempre con honestidad intelectual, con responsabilidad personal y colectiva. Nunca debemos olvidar que el trabajo sustantivo que realizamos tiene un impacto directo e indirecto en nuestros entornos, y que debemos por ello ser proactivos y tener iniciativa para proponer ajustes en aquellos procesos que ameritan revisiones y mejoras, sin temerle al cambio.

Y por ello, insistimos tanto en la importancia de trascender de las visiones "viviendistas" tradicionales hacia una visión más integrada de hábitats adecuados. Esto implica identificar las relaciones inherentes entre el territorio y la vivienda, entre la ciudad y el barrio, entre las personas, las familias, las comunidades y su entorno. Implica, además, avanzar en la línea de medir mejor el impacto y los efectos de nuestras políticas, programas y estrategias en la calidad de vida de la población, en la reivindicación de su derecho a la ciudad, en nuestras formas de gestión y ocupación del suelo, en el tipo de ciudades y asentamientos humanos que estamos impulsando.

Al referirnos a la vivienda social, no debemos dejar de hablar del suelo y del entorno. Porque no hay vivienda adecuada sin un hábitat adecuado, y el hábitat es el soporte vital y existencial de nuestro estar en el mundo. La vivienda es mucho más que un techo digno; en su función social, la vivienda debe constituir un instrumento reivindicativo del derecho a la ciudad. Y en el marco de un entorno conectado y funcional, ambientalmente seguro y saludable, social y culturalmente dinámico, representa un vehículo de movilidad social, acceso a oportunidades económico-productivas y a mayores posibilidades de desarrollo humano en general. Cuando el hábitat no ofrece condiciones de salud, por ejemplo, muchas familias que laboran en la economía informal se ven impedidas con frecuencia de trabajar y llevar sustento a sus hogares. Muchos niños y niñas faltan a la escuela por enfermedades evitables, lo cual incide en su exclusión del sistema educativo y en la perpetuación del ciclo de empobrecimiento y vulnerabilidad.

El hábitat suele ser una condicionante estructural de la pobreza. Sin una mayor justicia territorial que les permita acceder a entornos equipados y servidos, es difícil pensar que asentamientos en situación de dificultad y vulnerabilidad puedan devenir "asentamientos de esperanza". Y es por ello que la gestión del suelo, el desarrollo urbano y los programas habitacionales y de mejoramiento barrial no pueden seguir estando desarticulados, ni a nivel de instrumentos de planificación, ni del marco legal y político-institucional que los determina. Como país, debemos entender y aplicar conceptos y mecanismos de planificación en cascada en donde el desarrollo urbano permita habilitar suelos y entornos asequibles y adecuados, en que las soluciones de vivienda sean, a su vez, soluciones urbanísticas, y no generen externalidades negativas como patrones insostenibles de expansión, segregación

socioeconómica del territorio, demanda de servicios en zonas alejadas (ciudades dormitorio) y abandono de centros tradicionales.

Invertir en hábitats adecuados, con comunidades dinámicas en ciudades más compactas es invertir en desarrollo humano y en un mejor futuro en términos generales para todos los sectores de la ciudadanía. Estamos priorizando a corto y mediano plazos el desarrollo de programas y modelos de renovación urbana, mejoramiento de barrios, dotación de equipamientos sociales, infraestructuras básicas, espacios públicos, mitigación-prevención de riesgos, servicios ecosistémicos, investigación aplicada para mejorar la innovación y el diseño de respuestas estratégicas y tácticas.

La vivienda adecuada en hábitats adecuados es una aspiración legítima de decenas de miles familias que sobreviven a diario en medio de limitaciones muchas veces inimaginables. Si tenemos en cuenta que este instrumento, bien aplicado y en condiciones integrales, puede constituir un vehículo eficaz para la superación de la pobreza extrema e incluso para escalar a estratos socioeconómicos medios, podemos entender que se trata de una estrategia país que nos podrá ayudar a mover la aguja significativamente en estas y otras áreas vinculadas al desarrollo social y económico de la población y de los territorios.

Por estas razones, principalmente, en la presente Administración el MIVAH se está enfocando prioritariamente en el impulso y diversificación de mecanismos e instrumentos asociados con los programas de acceso a la vivienda, mejoramiento de barrios (con estrategias de renovación urbana y regularización previas a la titulación, así como de reasentamiento de zonas ambientalmente vulnerables), reciclaje de edificios y repoblamiento inclusivo de centros urbanos, gestión del riesgo desde una visión más integral que prioriza la prevención, inventario y gestión de una cartera de tierras públicas, atención del déficit habitacional cualitativo, y una más eficaz articulación de las inversiones del SFNV con las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y desarrollo de hábitats adecuados.

Jessica Martínez Porras

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAPÍTULO PRIMERO

Introducción

1.1Objetivos legales del Ministerio

Con base en el Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo número **43580-MP-PLAN**, publicado el 10 de junio del 2022, se establecieron 13 Sectores y a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le designó Rectora del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio. La rectoría se entiende, como la potestad que tiene el Presidente de la República juntamente con la ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio (conformado por los jerarcas de cada institución que conforman el sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial**.** El Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

1.2 Marco Filosófico

Misión

Ser el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.

Visión

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes del país.

1.3 Valores institucionales

Compromiso: la disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega, servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.

Respeto: el trato sincero y cortés brindado entre el equipo colaborador, en concordancia con su dignidad humana, su integridad física y moral. El respeto debe traducirse en una actitud moderada para tolerar, aceptar las costumbres, las leyes y los actos que conllevan el bien común de personas, grupos e instituciones afines al Ministerio.

Responsabilidad: la respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la

Institución. Asimismo, es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, funcionarias, y población en general.

Solidaridad: la disposición para relacionarse e integrarse con los diferentes equipos de trabajo y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

Compañerismo: el vínculo que se establece entre los funcionarios y funcionarias, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

1.4 Marco estratégico institucional

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.5 Prioridades institucionales

El Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, y específicamente el MIVAH, se enfocan en mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promuevan entornos sostenibles, seguros y saludables.

Para ello, tiene entre sus desafíos y prioridades institucionales:

1. Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos con un enfoque de vivienda y hábitat adecuados. (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).
2. Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

3. Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.
4. Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.
5. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.
6. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.6 Organigrama institucional

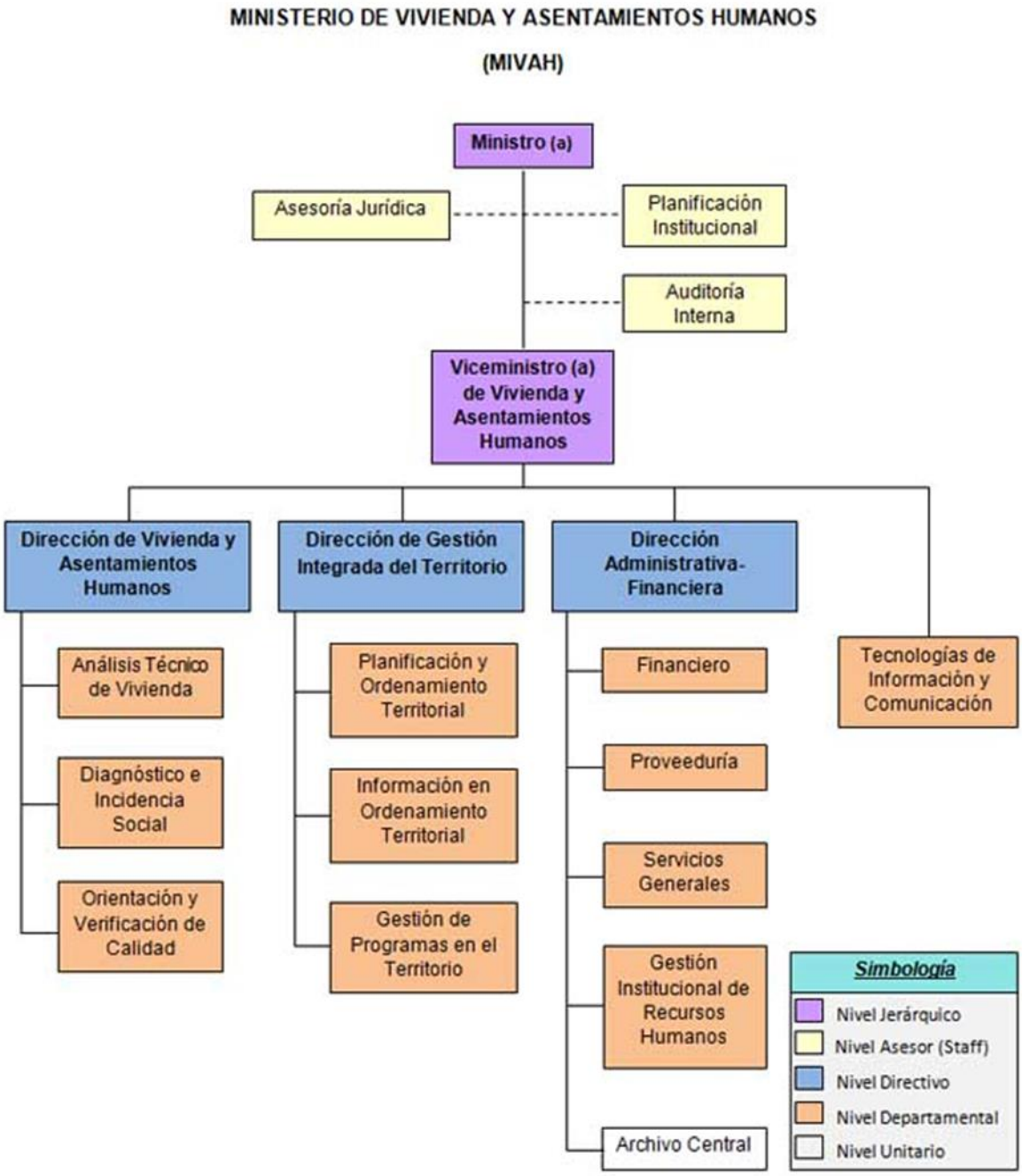

1.7 Descripción de las áreas de trabajo

Despacho Ministerial

Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

Unidad de auditoría interna

Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

Unidad de Asesoría Jurídica

Brinda a las autoridades ministeriales de manera adecuada y oportuna asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al control interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho de la Administración.

Unidad de Planificación Institucional

Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

Despacho Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

Viceministra de Planificación de Vivienda y Asentamientos Humanos

Actúa como soporte de gestión y técnica en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana a nivel nacional, regional y local; con el fin de garantizar las metas institucionales y de rectoría del sector.

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Departamento de análisis técnico de vivienda

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la

calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

Departamento de diagnóstico e incidencia social

Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

Departamento de orientación y verificación de calidad

Colabora en el incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Dirección de gestión integrada del territorio

Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

Departamento de planificación y ordenamiento territorial

Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económicamente, equitativo y ambientalmente sostenible del territorio.

Departamento de información en ordenamiento territorial

Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

Departamento de gestión de programas en el territorio

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

Dirección administrativa financiera

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

Departamento de proveeduría

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

Oficina de gestión institucional de recursos humanos

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano del Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexa, las políticas, directrices y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

Departamento financiero

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

Departamento de servicios generales

Presta en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones procurando el uso óptimo de los recursos materiales y tecnológicos, disponibles.

Unidad de archivo central

Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura de almacenamiento de información y facilitar la toma de decisiones en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

Departamento de tecnologías de información y comunicación

Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Estructura Ocupacional

TOTAL PUESTOS	CANTIDAD POR CLASE	CLASE:	AREA:
3	1	Profesional de Servicio Civil 2	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	1	Director General de Vivienda	
	1	Técnico de Servicio Civil 2	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
	3	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Técnico de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
18	1	Asistente Profesional	Despacho Ministerial
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Ministro	
	1	Profesional Servicio Civil 2	
	1	Oficinista Servicio Civil 2	

	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	
	1	Secretario de Servicio Civil 2	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
	1	Consultor Licenciado	
	3	Consultor Licenciado Experto	
	1	Chofer de Confianza	
	5	Asesor Profesional	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
4	2	Profesional de Servicio Civil 3	Asesoría Jurídica
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
5	1	Profesional de Servicio Civil 3	Auditoría Interna
	1	Auditor Nivel 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2	Planificación Institucional
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
3	1	Oficinista de Servicio Civil 2	Despacho Viceministerial
	2	Viceministro	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
8	1	Profesional Jefe en Informática 1 A	Departamento de Tecnologías de
	3	Profesional en Informática 2	

	1	Profesional en Informática 3	Información y Comunicación
	1	Profesional Jefe en Informática 2	
	1	Técnico Informático 3	
	1	Profesional en Informática 1C	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
7	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección Administrativa Financiera
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Médico Asistente General	
	1	Profesional Servicio Civil 2	
	1	Profesional Servicio Civil 3	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	1	Director General Administrativo Financiero	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
5	2	Profesional de Servicio Civil 3	Departamento Proveeduría
	1	Técnico de Servicio Civil 1	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	1	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1A	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
6	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Financiero
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Oficinista Servicio Civil 2	
	1	Técnico Servicio Civil 3	

TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
14	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Servicios Generales
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	8	Conductor Servicio Civil 1	
	2	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
4	1	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad de Archivo Central
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
2	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
	1	Director de Gestión Integrada del Territorio	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
4	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
4	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	

TOTAL PUESTOS	**CANTIDAD POR CLASE**	**CLASE:**	**AREA:**
5	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
	3	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
TOTAL DE PUESTOS 122			

CAPÍTULO SEGUNDO

Recursos Financieros, Humanos y Materiales Disponibles Gestión Financiera

2.1 Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera es la encargada de coordinar y fortalecer las labores administrativo-financieras y operativas del MIVAH, como apoyo al quehacer de la dirección superior y de las demás dependencias de este ministerio, en procura de velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para el ejercicio Económico 2022 (Ley N°10103), se logró alcanzar un 95.7% de ejecución a nivel de Titulo Presupuestario, tal y como se detalle seguidamente:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 31 de diciembre del 2022
(en millones de colones)

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Remuneraciones	₡2 443,19	₡2 379,38	₡2 247,90	94,47%
Servicios	₡553,45	₡539,97	₡504,39	93,41%
Materiales y Suministros	₡16,24	₡18,34	₡12,99	70,83%
Bienes Duraderos	₡84,61	₡84,61	₡69,50	82,14%
Transferencias Corrientes	₡169,09	₡168,30	₡115,11	68,40%
Transferencias de Capital	₡2 440,30	₡2 440,30	₡2 440,30	100,00%
TOTAL	**₡5 706,88**	**₡5 630,90**	**₡5 390,19**	**95,73%**

Como sucede cada cuatro años, ante el cambio de administración, en mayo del 2022, se procedió con el respectivo seguimiento de las recomendaciones pendientes por parte de la Auditoría Interna, así como aquellas derivadas de los diferentes estudios efectuados por esta área durante el II semestre del año 2022, las cuales a la fecha se encuentran atendidas en el plazo previsto para su cumplimiento, tanto las dispuestas a esta Dirección, como a los Departamentos que la integran, tal y como se detalla seguidamente:

- Se ejecutaron las acciones pertinentes con la Administración del Edificio SIGMA, en procura de renegociar a la baja el precio pactado en el alquiler de las instalaciones que alberga al Ministerio, logrando de ello un ahorro mensual de ₡1.847.055,84.

- Se realizaron las coordinaciones necesarias tanto con las dependencias internas del ministerio como con los entes externos involucrados en el tema de las Transferencias de Capital a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) por concepto de Impuesto Solidario y Bono Colectivo, así como con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano de la Gran Área Metropolitana.

- Se gestionaron las acciones administrativas pertinentes con las áreas involucradas para iniciar el proceso de concurso interno, a fin de ocupar los puestos vacantes que se destacan en el ministerio.

- Se procedió con el nombramiento de los integrantes que conformarían la Comisión de Teletrabajo, así como con la elaboración de los instrumentos necesarios para su implementación como una modalidad ordinaria.

La Dirección Administrativa Financiera, ha velado por la eficiente distribución y ejecución de los recursos presupuestarios asignados al ministerio.

2.2 Departamento Financiero

El objetivo general es ejecutar en la programación, ejecución y control de los recursos presupuestarios, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores.

Durante el ejercicio económico 2022, se le asignó al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos un monto de ¢3.190.595.726.00, sin considerar los recursos destinados a transferir al BANHVI y al INVU.

PRESUPUESTO OPERATIVO MIVAH	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	**MONTO**
811: Proyección a la Comunidad	₡673 062 985,00
814: Actividades Centrales	₡1 984 405 766,50
815: Ordenamiento Territorial	₡533 126 974,50
TOTAL	**₡3 190 595 726,00**

En el cuadro que se muestra a continuación, se incluye el monto total con los recursos asignados a nivel del Ministerio, por lo que se adiciona lo referente al BANHVI y al INVU:

INCLUYENDO TRANSFERENCIA DE CAPITAL	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	**MONTO**
811: Proyección a la Comunidad	₡673 062 985,00
814: Actividades Centrales •**MIVAH:** ¢1.984.405.766,50 •**INVU:** ¢500.000.000,00 •**BANHVI:** ¢ ¢1.940.300.000,00	₡4 424 705 766,50
815: Ordenamiento Territorial	₡533 126 974,50
TOTAL	**₡5 630 895 726,00**

El total de los recursos asignados al Ministerio, considerando los destinados para las transferencias de capital, tanto al BANHVI como al INVU; alcanzo una ejecución de un 97% siendo el gasto operativo del MIVAH DE UN 92% tal y como se evidencia en el siguiente cuadro y su gráfico:

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN %
0: Remuneraciones	₡ 2 379 376 031,00	₡ 2 247 904 618,19	94%
1: Servicios	₡ 539 972 566,00	₡ 504 390 840,77	93%
2: Materiales y Suministros	₡ 18 335 012,00	₡ 12 988 936,14	71%
5: Bienes Duraderos	₡ 84 610 000,00	₡ 69 496 277,11	82%
6: Transferencias Corrientes	₡ 168 302 117,00	₡ 115 105 878,64	68%
SUBTOTAL	**₡ 3 190 595 726,00**	**₡ 2 949 886 550,85**	**92%**
7: Transferencias Capital (BANHVI,INVU)	**₡ 2 440 300 000,00**	**₡ 2 440 300 000,00**	**100%**
TOTAL	**¢8.076.360.008**	**¢7.849.883.205,77**	**97%**

Fuente: Departamento Financiero

Fuente: Departamento Financiero

Como parte en las labores de control interno, y de mejora en la gestión, se realizó una actualización de la herramienta de transferencias, conciliando con apoyo del BANHVI los compromisos de las transferencias aprobadas para el año 2021. El objetivo de esta herramienta es poder llevar un control y seguimiento de las transferencias a fin de valorar la ejecución, asimismo conocer cuáles son los proyectos aprobados por Artículo 59.

Se trabajó en la coordinación, elaboración, inclusión y remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2023, en cumplimiento con las normas y directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda para esta actividad. La elaboración del Anteproyecto se generó en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y con las áreas sustantivas.

Para el año 2023 se realizaron proyecciones de los gastos con base en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, tomando en cuenta que los años 2020 y 2021 la ejecución fue afectada por la pandemia.

Transferencias de Capital

Durante el año 2022, se realizaron tres transferencias de Capital: dos al BANHVI y una al INVU:

Transferencia al BANHVI

Se hicieron dos transferencias a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda. Una por el Impuesto Solidario por un monto de: ¢ 649.300.000,00, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, según ley no. 8683 del 19/11/2008, para el fortalecimiento de programas de vivienda y según artículos no. 15 y 25 del título IV de la ley no. 9635 "ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018); y la otra por concepto de Bono Colectivo, por un monto de ¢1.291.000.000 según artículo 65 de la constitución política y ley no.7052, del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI y sus reformas, según los artículos no. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley no. 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" del 3 de diciembre de 2018).

Transferencia al INVU

Se efectuó la transferencia al "INVU" por la suma de ₡500.000.000,00, para el ***"Plan Nacional de Desarrollo Urbano".***

Por lo tanto, las transferencias a Caja Única se realizaron en su totalidad.

Sistema de Costeo

En el año 2022, se continuó con la aplicación del costeo de actividades de los programas presupuestarios 811 y 815, contemplando los productos PEI (y sus actividades), que responsabilidades los siguientes departamentos: **Programa 811**Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) **Programa 815** Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT) y Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT).

Modificaciones Presupuestarias

Se realizaron un total de siete entre ordinarios y extraordinarios.

Estudios de Auditoría

Auditoría Interna:

Al Departamento Financiero durante el año 2022, se le realizaron por parte de la Auditoría Interna dos estudios: - 1-Visado del Gasto, cuyo objetivo fue "evaluar el control en el cumplimiento del proceso de visado de gastos en la ejecución presupuestaria, a fin de

verificar el cumplimiento de requisitos, en el pago de comprobantes y la concordancia entre la ejecución del gasto con respecto a su programación". -2-Caja y Bancos el objetivo "Determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a fin de verificar que estos garanticen la integridad y transparencia de las operaciones"

Auditoría Externa:

Seguimiento al estudio del informe USCEP- 031-2022, Unidad de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. Todas las recomendaciones fueron ampliadas, quedando únicamente una pendiente, que le corresponde la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, por lo que se realizó la coordinación ante el Ministerio de Hacienda, para la implantación de esta, según el plazo otorgado.

2.3 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Sus labores incluyen: atención a solicitudes de reasignación de puestos, estudio y análisis de la información aportada de estudios que no cumplían con los requisitos, coordinación con jefaturas y servidores sobre los cambios propuestos y elaboración de informe final para su remisión al Servicio Civil.

Entre las acciones a llevar a cabo como parte de los compromisos adquiridos en el PAO 2022, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, propició un "Estudio de Clima Organizacional" de la Institución con el propósito primordial de medir este importante tema a lo interno del Ministerio.

Como resultado del estudio, se recomienda continuar con las capacitaciones y entrenamiento sobre las temáticas de liderazgo y resolución de conflictos en los distintos Departamentos y Áreas de trabajo, de modo que permitan crear compañerismo y sentimiento de pertenencia dentro de la Organización.

2.4 Unidad de Archivo Central

En atención a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202, se cumplió con la remisión del Informe Anual a la Dirección General del Archivo Nacional, sobre el desarrollo archivístico de la Institución. El Ministerio obtuvo una nota de "Muy Bueno" (89.8), en el orden de los mejores Archivos Centrales pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos.

Según el artículo 53 de la Ley 7202, se cumplió con él envió de los documentos pertenecientes al Despacho Ministerial y la Oficina de Prensa, compuestos por soportes textuales, físicos, fotografías y videos, como sucede cada 4 años con el cierre de cada Administración.

28

2.5 Servicios Generales

Se cumplió con el plan de trabajo establecido, el cual incluyó el mantenimiento preventivo y correctivo los aires acondicionados, sistema de incendios, sistema eléctrico, sistema de agua potable y otros para garantizar que el personal del ministerio cuente con todos los servicios básicos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

Todo lo anterior atiende los requerimientos planteados en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), promovido por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), a fin de colaborar con los programas de Bandera Azul y Carbono Neutralidad institucionales.

Por medio del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión, se ha logrado el monitoreo de las instalaciones en tiempo real, así como hacer una revisión del historial en video de hasta un mes calendario de todo lo que suceda dentro de la capacidad de alcance de las cámaras, complementándose dicho servicio con lo señalado en Política y Directriz de Seguridad, que abarcan aspectos que van desde la atención al público, como la seguridad de la integridad física de los funcionarios, sus pertenencias y bienes de la institución, como de su planta física.

2.6 Proveeduría

Es el departamento responsable de tramitar los procedimientos de contratación administrativa del MIVAH.
Le compete también realizar los procesos de almacenamiento y distribución o tráfico de bienes.
Debe llevar un inventario permanente de todos los bienes del MIVAH, el cual ha cumplido a cabalidad.

CAPÍTULO TERCERO

Dirección de Gestión Integrada del Territorio

3.1 Políticas y programas prioritarios o estratégicos para la institución, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional

Plan Caribe

Para la iniciativa de este Plan se establece un equipo técnico conformado por el: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Instituto Costarricense de Turismo (ICT) quienes han liderado el proceso, Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Sistema Nacional de Área de Conservación (SINAC), y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA).

La participación del MIVAH se ha concentrado en las siguientes actividades:

- Aporte y conformación de cobertura georreferenciada de terrenos del Estado en la provincia de Limón.
- Recopilación de mapas de uso de suelo que forman parte de expedientes de planes reguladores que han estado sujetos a revisión del INVU.
- Conformación de visor de información geoespacial sobre la Finca JAPDEVA con indicación de los espacios disponibles para utilizar y que no tienen problemas de tenencia con terceros.
- Recopilación y síntesis de documentación y estudios previos para conformar estado de la cuestión.
- Análisis y revisión de compendio de cartografía recopilada por las instituciones involucradas para definir zonas potenciales de ocupación de infraestructura turística y de servicios públicos.
- Visita a los canales de Tortuguero y Caribe Sur, con el fin de realizar un reconocimiento de campo e identificar sitios estratégicos para el desarrollo sostenible de la zona costera de los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca. Durante el recorrido se identificaron algunas zonas aptas para la construcción y se realizó un levantamiento de necesidades para la dotación de infraestructura, equipamientos y servicios básicos en varias comunidades de la zona de estudio.
- Análisis y revisión de términos de referencia para contratación de servicios profesionales para realizar las siguientes tareas:
    - Levantamiento, procesamiento y análisis de información para la formulación del plan.
    - Análisis del estado actual de la infraestructura y necesidades de mejora en agua potable, electricidad, telecomunicaciones, vialidad, navegabilidad e infraestructura aeroportuaria.
    - Estudios y planes básicos para el desarrollo turístico.
    - Propuestas de Renovación Urbana (Centros de Desarrollo)
    - Diseño urbanístico para el centro histórico de Limón.

- Propuesta de implementación de planes reguladores. (Cahuita, Puerto Viejo, Tortuguero).

Lineamientos para la Localización de Proyectos de Vivienda con Fondos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)

Esta es una propuesta metodológica que busca mejorar la escogencia del terreno en verde antes del desarrollo del proyecto de vivienda, analizando necesidades o demanda de infraestructura y servicios, accesibilidad, riesgos, la evaluación de todos los aspectos técnicos, ambientales, legales, normativos, que definirán si el lote es idóneo para el desarrollo o no.

Las propiedades deben cumplirán con un filtro básico (así como admisibilidad) para que posteriormente el BANHVI solicite una valoración específica de la propiedad que le permita decidir si se continúa con el proyecto o no.

Reajuste de Terrenos

Se ha trabajado en la elaboración e implementación de un curso de Reajuste de Terrenos, para capacitar funcionarios municipales, y funcionarios del MIVAH aplicando lo indicado en la Guía para Planes Estratégicos en Proyectos de Reajuste de Terrenos. Se han realizado capacitaciones a las municipalidades de San José, Cartago, Turrialba, San Pablo, Heredia, San José y Montes de Oca, toda la región Chorotega, Oreamuno y Desamparados.

Imagen#1: Funcionarios municipales de: San Pablo, Heredia, Sal José, Turrialba, Cartago, Santo Domingo.

Imagen#2: Funcionarios Liberia y Facilitadores MIVAH.

3.2 Proyecto Ciudad Gobierno

A partir de julio del 2022 la administración de Dr. Rodrigo Chaves Robles, definió un proceso planificado para establecer una propuesta apegada a las limitaciones fiscales y definiciones urbanísticas en el distrito Catedral de San José, para desarrollar el Proyecto Ciudad Gobierno, donde el DPOT ha realizado labores de propuesta de análisis y seguimiento en distintos ámbitos: participó en definir un modelo de prefactibilidad, documento de Bases para el Concurso de Ideas Arquitectónicas y Urbanísticas del Proyecto y ha participación en la revisión del documento de Términos Indicativos del proyecto planteado en su borrador inicialmente por el BCIE.

Imagen#3: Funcionarias DPOT- MIVAH.

3.3 Convenio MIVAH – INVU – SETENA

La actual administración tiene como uno de sus objetivos, contar con Planes Reguladores en el total del territorio nacional, el señor Presidente de la República, ha encargado a la Presidenta Ejecutiva del INVU con rango de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos procurar el cumplimiento de dicha meta. desde el INVU se desarrolló una estrategia para apoyar a las municipalidades del país que se encuentran en proceso de elaboración del Plan Regulador para que puedan ser revisados por las Instituciones competentes, de forma eficaz y eficiente con el fin de que al final de esta gestión la mayoría de cantones del país tenga el plan regulador aprobado y vigente.

En julio del 2022 se firmó el convenio de Coordinación Interinstitucional entre el INVU-SETENA-MIVAH-MINAE se determinó elaborar una priorización de atención de aquellos cantones que se encuentran en proceso de elaboración, modificación y/o revisión del plan regulador. A partir del cual se conformó un Grupo Técnico Interinstitucional coordinado por la señora Viceministra de Planificación del MIVAH, para acelerar el proceso y se cuenta con la retroalimentación constante del ICT para planes costeros.

En este proceso colabora el DPOT con las municipalidades que cuentan con servicio de acompañamiento del INVU.

Función	Institución a cargo
Recepción, revisión, acompañamiento y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros	INVU
Recepción, revisión individual y colectiva de la variable ambiental de los planes reguladores urbanos y costeros	SETENA
Colaboración en la revisión de planes reguladores urbanos y costeros y acompañamiento a los gobiernos locales	MIVAH-DGIT
Reuniones semanales para la revisión de planes reguladores según priorización	INVU-MIVAH-SETENA
Brindar audiencias a las municipalidades para la atención de temas específicos	INVU-MIVAH-SETENA
Elaboración de talleres virtuales y presenciales para brindar asesorías a las municipalidades y subsanar observaciones en tiempo real	INVU-MIVAH-SETENA

Tabla #1: Funciones Grupo Técnico Interinstitucional

El estado general actual de los planes reguladores, indicando la cantidad de municipios que cuentan con un plan regulador vigente y la cantidad de cantones que actualmente se encuentran en un proceso de formulación o modificación de un plan regulador:

Imagen# 4: Estado Actual de Planes Reguladores del País, INVU-MIVAH-SETENA, 2022

Fuente: Oficio PE-030-01-2023

De las 84 municipalidades del país: solamente 42 municipios tienen plan regulador urbano vigente, y de ellos, únicamente 14 tienen un plan que abarca la totalidad del cantón, los cantones restantes cuentan con planes parciales, que abarcan únicamente una porción del territorio de la jurisdicción municipal.

Imagen#5: Funcionarias DPOT- MIVAH- INVU y Municipalidad de Oreamuno

Para el avance de 9 planes reguladores con base en el estado del primer informe a ser priorizados en el primer trimestre del 2023, se detalla, el estado el estado de los mismo según avance a mes de diciembre 2022.

Es necesario he importante destacar que Siquirres ya fue aprobado, para el siguiente grupo cuentan con observaciones que ya realizó SETENA y el INVU a las propuestas presentadas por lo que queda en manos de los municipios continuar con el proceso de aprobación:

	Julio 2022 Diciembre 2022	**Julio 2022 Diciembre 2022**
703-Siquirres	NVU-Revisión 3	Aprobado
402-Barva	INVU-Revisión 3	INVU-Subsanaciones 4
308-El Guarco	INVU-Revisión 3	INVU-Subsanaciones 3
701-Limón	INVU-Revisión 1	INVU-Subsanaciones 1
110-Alajuelita	INVU-Revisión 1	INVU-Subsanaciones 1
409-San Pablo	En elaboración	INVU-Subsanaciones 1
301-Cartago	SETENA-Revisión 2	SETENA-Aprobación
307-Oreamuno	SETENA-Subsanaciones 2	SETENA-Subsanaciones 3

Tabla **2:** Priorización, mesa Interinstitucional INVU-MIVAH-SETENA, 09/01/2023

Fuente: Oficio PE-030-01-20234

Es importante indicar que algunas Municipalidades han variado su condición con respecto al mes de octubre 2022, productos de las gestiones realizadas en la promoción de MIVAH – INVU – SETENA, haciendo énfasis en la necesidad país de ordenar el territorio. Las mismas se encuentran con viabilidad ambiental, a la espera de ingresar a INVU, entre ellas destacan: Moravia, Curridabat, Alajuela, San Ramón, Naranjo, San Carlos, Paraíso, Cahuita-Puerto Viejo.

Se cuentan con 17 municipalidades están siendo acompañadas por INVU en el proceso de elaboración de sus planes reguladores, así como el estado en que se encuentra dicho proceso, entre ellas: La Unión, Cartago, El Guarco, Oreamuno, - San José, San Carlos, Paraíso, Cartago, Vázquez de Coronado, Goicoechea, Mora, Pérez Zeledón, Alvarado, Santo Domingo, Liberia, Pococí, - Matina (Priorización, mesa Interinstitucional INVU-MIVAH-SETENA, 09/01/2023)

Se tienen mapeadas 14 municipalidades que están en proceso Licitatorio del Plan Regulador, entre ellas: Escazú, Montes de Oca, Turrialba, Liberia, - Grecia, Santa Cruz, Aserrí, - Mora, Jimenez, Buenos Aires, Guácimo, Corredores, Monteverde (Priorización al 12/12/2022)

Se han identificado 16 municipios sin gestión sobre su Plan Regulador: Acosta, Turrubares, San Mateo, - Los Chiles, Guatuso, Rio Cuarto, - Heredia, Carrillo, Abangares, Hojancha, Puntarenas, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Puerto Jiménez (Priorización al 12/12/2022)

Como resultados a enero de 2023 con respecto a primer avance se tiene:

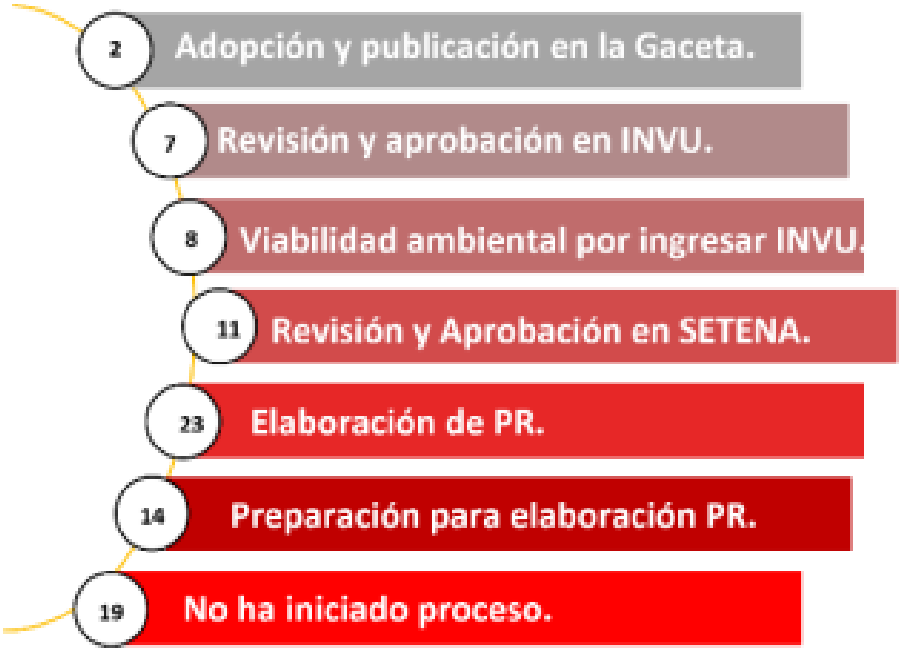

Imagen# 6: Mesa de Planes Reguladores

Con este trabajo se ha logrado disminuir el tiempo de revisión en el INVU de tres meses, a un mes y medio, con subsanaciones que se resuelven en talleres de trabajo conjunto con oficinas de urbanismo de los Municipios, INVU, SETENA y MIVAH, apoyados por equipos legales y Concejos Municipales.

3.4 Repositorio Institucional

Esta herramienta tecnológica facilitará las gestiones de seguimiento y monitoreo de los proyectos mediante la generación de reportes en referencia a la población beneficiada, instituciones involucradas, intervenciones en el territorio, montos de inversión, entre otros. A la fecha registra un avance de un 90%.

Se desarrollaron instrumentos didácticos de apoyo a la gestión que realiza el DGPT, para tal efecto desde un enfoque de gestión colaborativa, se trabajó en materiales cuyo público meta son los gobiernos locales y la ciudadanía, como ejemplo de lo citado se puede mencionar en la cartografía social:

Imagen# 7: Elaborado por Johanna Rojas con apoyo del DGPT.

3.5 Guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial

Se encuentra en proceso de elaboración el documento, cuya finalidad es contribuir a la materialización de las intervenciones públicas de mejoramiento de barrios, al establecer la forma de trabajo de cada uno de los participantes, con ello se pretende mejorar el desempeño de este tipo de iniciativas.

3.6 Monitoreo y seguimiento a proyectos de Mejoramiento de Barrios

Con el objetivo de brindar mayores y mejores condiciones de vida a la población mediante la dotación de infraestructuras urbana que permita entornos mejor equipados, el MIVAH aborda tales necesidades por medio de dos instrumentos de financiamiento para proyectos de desarrollo, a saber:

a) Bono comunal, que es un subsidio estatal mediante el cual se pueden desarrollar proyectos para la colectividad que den respuesta a las necesidades del entorno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y coadyuvar en mejorar el hábitat urbano incidiendo en el derecho de la ciudad para la gente. Con dicha herramienta financiera se puede desarrollar proyectos tales como:
    - Construcción o mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
    - Redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público.
    - Sistemas de evacuación pluvial.

- Generación y/o recuperación de áreas públicas, (zonas verdes y recreativas, parques y juegos infantiles).

b) Transferencia de capital, es el traslado de fondos públicos realizado por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a las Municipalidades o a las Entidades Públicas Beneficiarias según corresponda, a través de una cuenta en Caja Única del Estado, creada con tal finalidad para la ejecución del proyecto definido mediante la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico vigente.

En ambas modalidades de financiamiento, le corresponde al MIVAH la definición y alcance de la intervención pública a realizar partiendo de los insumos técnicos que brinden los interesados.

En cuanto a los proyectos de Bono Comunal se pueden citar:

1. Tierra Prometida
2. Parque La Libertad
3. Parque Jerusalén
4. Parque Acosta Activa
5. Parque Corina Rodríguez
6. Proyecto La Carpio
7. Bambú y Corales
8. Proyecto Los Lirios
9. Finca San Juan
10. San Diego al Aire Libre
11. PTAR Limón 2000
12. Parque Esparcimiento La Cima
13. Proyecto Ciclo de Vida y Parque Recreativo Mi Patio
14. Juanito Mora II
15. Parque Los Chiles
16. Parque Los Malinches
17. Parque Amarillo Katira
18. Parque Plaza León XIII
19. Parque Lineal Pacacua
20. Proyecto Jorge Debravo
21. Ecocultural
22. Identidad y Progreso de Poás

Inversión de ₡25.956.690.673 que beneficia a 294.373 personas

De mayo 2022 a febrero 2023, se han entregado las siguientes obras:

#	ID	Nombre Proyecto	Entidad Autorizada	Entidad Beneficiada	Tipo de obra	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Monto Inversión Aprobado en Junta Directiva BANHVI
1	PBC053	PARQUE ESPARCIMIENTO LA CIMA	MUCAP	MUNICIPALIDAD LA UNIÓN	PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO	CENTRAL	CARTAGO	LA UNIÓN	CONCEPCIÓN	¢389.555.049,25
2	PBC044	PARQUE LA LIBERTAD	GRUPO MUTUAL	MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ	PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO	CENTRAL	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	PAVAS	¢519.660.421,76
3	PBC052	PARQUE RECREATIVO JORGE DEBRAVO	MUCAP	MUNICIPALIDAD TURRIALBA	PARQUE RECREATIVO CULTURAL	CENTRAL	CARTAGO	TURRIALBA	CENTRAL	¢595.789.127,05
4	PBC050	PARQUE CORINA RODRÍGUEZ	INVU	MUNICIPALIDAD ALAJUELITA	PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO	CENTRAL	SAN JOSÉ	ALAJUELITA	SAN FELIPE	¢956.361.712,06
5	PBC035	PTAR LAS BRISAS	FUNDACIÓN CR	MUNICIPALIDAD LA UNIÓN	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CENTRAL	CARTAGO	LA UNIÓN	DULCE NOMBRE	¢133.213.500,00
Total Inversión										¢1.998.790.683,07

Tabla #3: Fuente DGPT, con datos BANHVI.

Proyectos de mejoramiento de barrios gestionados mediante transferencia de capital por municipalidades población beneficiaria.

Proyectos	Monto Inversión	Población beneficiada
Santa Rita	1.200.000.000	11.407
Los Diques	1.100.000.000	1.463
Finca San Juan Transferencia	800.000.000	8.205
Total, general	3.100.000.000	21.075

Tabla #4: Fuente DGPT, datos propios 2022.

Foto 1: Bono Comunal Corina Rodríguez. (David Araya, constructora Reyco)

Foto 2: Bono Comunal Corina Rodríguez. (David Araya, constructora Reyco)

Foto 3: Bono Comunal Corina Rodríguez. (David Araya, constructora Reyco)

Foto 4: Bono Comunal Corina Rodríguez. (David Araya, constructora Reyco)

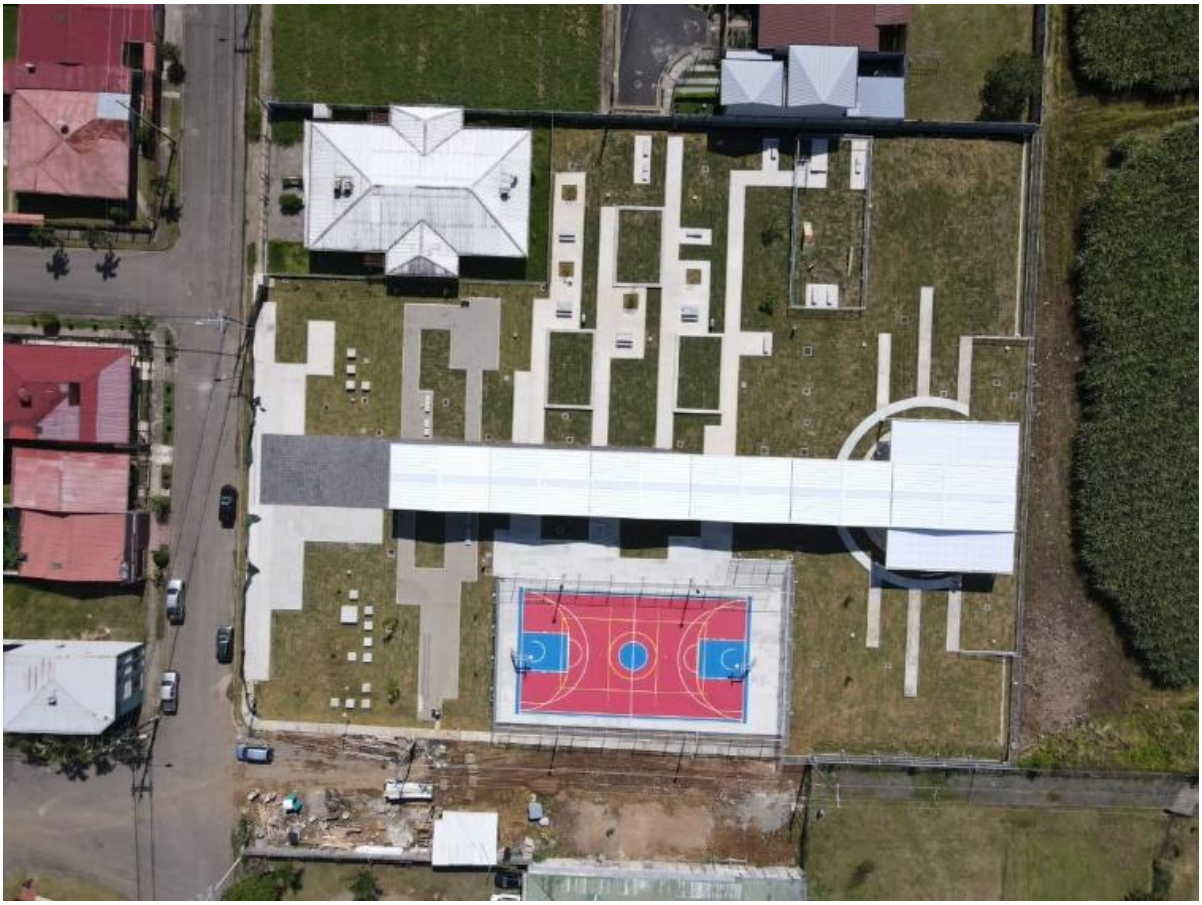

Imagen# 10: Parque Jorge de Bravo, 2022. (Google Maps)

3.7 Actividades y Productos. Plataforma Geo Explora +i

La Plataforma Geo Explora +i es una herramienta tecnológica desarrollada por iniciativa del MIVAH, que pretende fomentar el intercambio de información geoespacial del Sector Vivienda y Ordenamiento Territorial, para mejorar la gestión basada en datos.

Busca fortalecer la recolección, integración y publicación de conjuntos de datos de ordenamiento y planificación territorial con los cuales pueden realizarse análisis en sistemas de información geográfica (SIG) y crearse diversos escenarios, para tomar decisiones desde la institucionalidad pública, generando soluciones innovadoras a problemas territoriales de diferente escala.

El proyecto, forma parte de los productos del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 vigente, siendo una plataforma tecnológica que se vislumbra en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, como herramienta que contribuye en la atención y gestión de las diferentes dimensiones que se estipulan en el mismo.

En el PAO 2022 y PEI, el proyecto tenía en sus etapas de avance y en la formulación, gestión e implementación, las siguientes actividades:

1-Gestión de Datos Territoriales: Dentro del proceso de gestión de datos territoriales para la Plataforma Geo Explora+i, se realizó la gestión correspondiente con diferentes instituciones Estatales, Municipales, organizaciones no gubernamentales y otros; de los cuales se han

finiquitado dos Convenios, uno con la Universidad Nacional, más específicamente con el SINAMOT a fin de lograr información sobre el Sistema de Tsunamis e ir conformando una base de datos de la zona Marino Costera; y otro con la ARESEP, a fin de lograr información de interés para el Ordenamiento Territorial asociado al transporte público, Asadas, subestaciones eléctricas entre otros.

2- Fortalecimiento, actualización y seguimiento de la Plataforma Geo Explora +i: Para el fortalecimiento y actualización de la plataforma, se ha requerido articular con otras instituciones, municipalidades y organizaciones, a través de correos, cartas de entendimiento y convenios; permitiendo una inclusión constante de nuevos geodatos. La plataforma se mantiene en constante actualización, a través de los procesos de optimización de base de datos (creación de rutinas y procesos para mejorar la capacidad de respuesta de los servidores y las bases de datos), así como con consultas a la casa matriz ESRI sobre mantenimiento y atención de inconsistencias del sistema.

3.8 Atención de solicitudes

La atención de solicitudes es una de las actividades que requiere mayor atención, dado su carácter de urgencia y por provenir del Despacho y Vice Despacho Ministerial. Las mismas se tramitan a través de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio o bien a través de la jefatura del DIOT. De igual manera se tramitan solicitudes tanto de diferentes departamentos del MIVAH como de varias otras instituciones, municipalidades y público en general.

Dentro de las solicitudes provenientes de los jerarcas del MIVAH, sobresalen aquellas generadas por diferentes instituciones del Estado, con relación a la disponibilidad de predios estatales, para el potencial desarrollo de infraestructura gubernamental. Las solicitudes de revisión en el sistema de información de terrenos del Estado, obedece a la directriz para la suspensión de compras de inmuebles y la renovación de alquileres, con el fin de disminuir el gasto público.

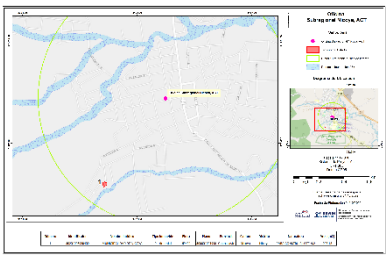

Imagen# 11: **Ubicación Oficina Subregional ACT; Nicoya**

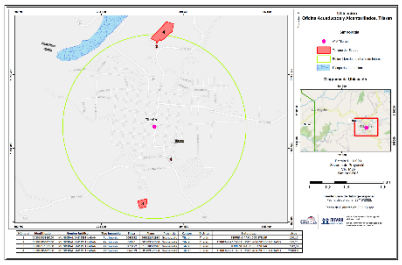

Imagen# 12: **Ubicación Oficina AyA Tilarán**

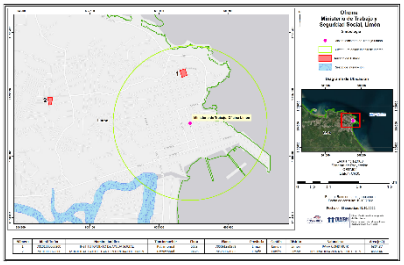

Imagen# 13: **Ubicación Oficina Ministerio de Trabajo; Limón**

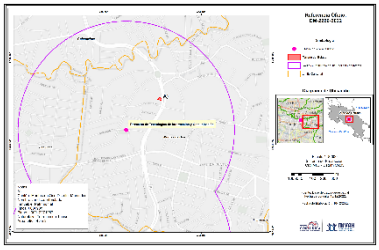

Imagen# 14: **Ubicación Dir. De TI y Comunicación San José**

Otras solicitudes van dirigidas a conocer la evolución histórica de un cuadrante urbano, un ejemplo de ello fue la cartografía de la evolución del cuadrante de Siquirres.

El DIOT ha colaborado brindando servicios cartográficos a diferentes tipos de comisiones que trabajan en actividades sustantivas, tal como la de Planes Reguladores, para la cual se generó una serie de mapas temáticos donde se muestra el área del proyecto de la carretera circunvalación norte con relación a los cantones sobre los que tiene influencia y el estado de evolución de los Planes Reguladores de esos cantones.

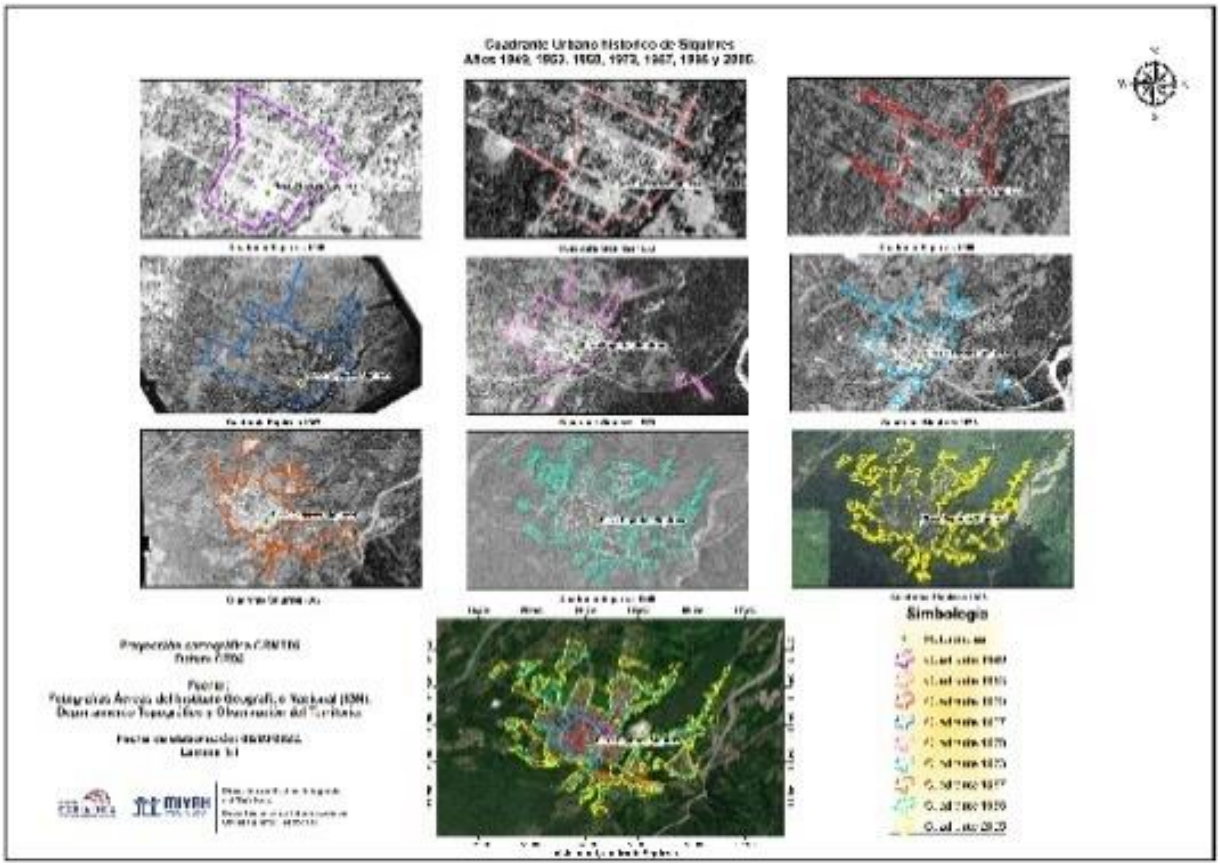

Imagen# 15: Cuadrante urbano histórico de Siquirres.

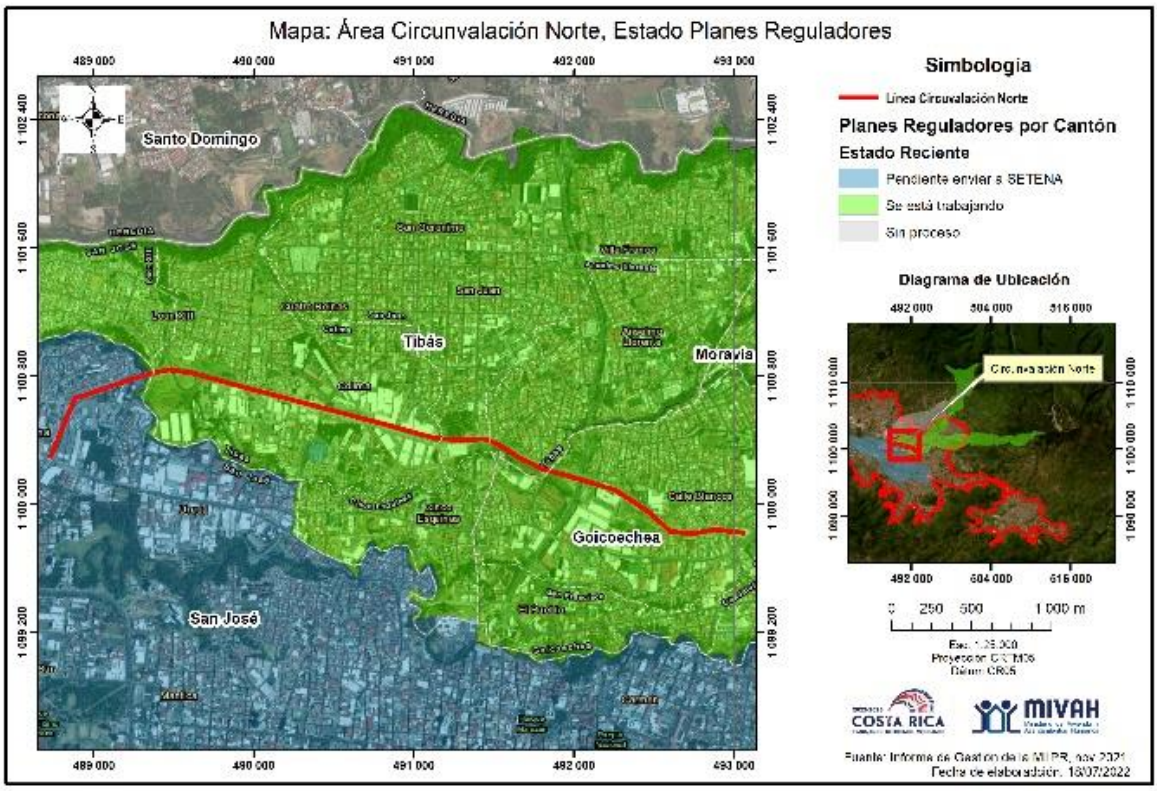

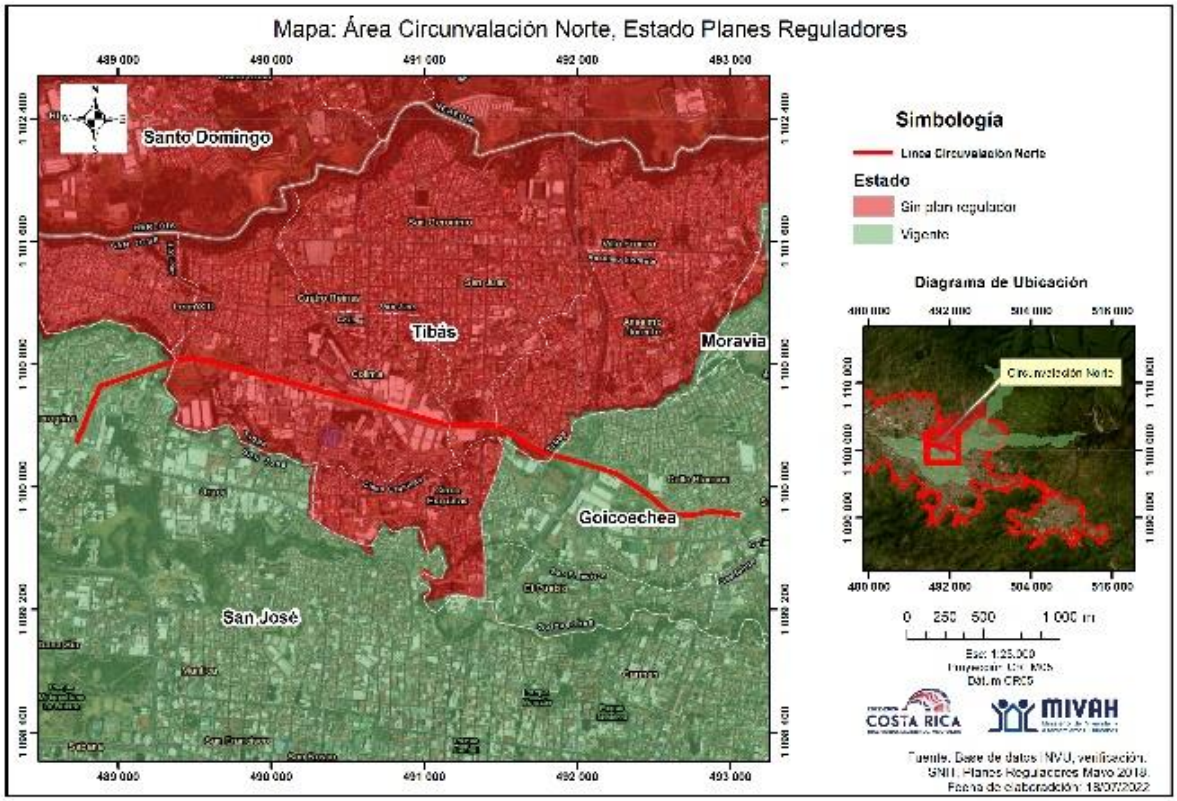

Imagen# 16: Circunvalación Norte. Estado de planes Reguladores

3.9 Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral

A lo largo del 2022, el proceso de actualización y mantenimiento se ha venido llevando a cabo de forma continua. Estas actualizaciones se vienen realizando con la información que proporciona el Servicio de Entrega de Información de las Bases de Datos (SENDA) del Registro Nacional de forma trimestral. Para el 2022, se realizaron 4 actualizaciones de la base de datos de bienes inmuebles, la cual provee la base de datos total de terrenos inscritos a nivel nacional.

El análisis y la depuración de este insumo permite extraer únicamente los datos necesarios para el adecuado funcionamiento de la base de información de terrenos del Estado. De esta manera se obtiene el listado total de terrenos, los cuales deben de ser digitalizados en la capa generada, obteniendo un total de los terrenos con y sin plano catastro asociado, pudiendo digitalizarse únicamente los que posean catastro.

3.10 Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica

El MIVAH ha venido colaborando en un proceso de capacitaciones e inducciones a Municipalidades (Oreamuno, Quepos, Pococí, Turrialba) con el fin de empoderarlos en el manejo de herramientas tecnológicas que faciliten el manejo espacial de su cantón y por ende que contribuya con la adecuada planificación y ordenamiento de su territorio. De igual manera se ha venido capacitando a instituciones del Estado en el uso de dichas herramientas, entre ellas al Museo Nacional y al Organismo de Investigación Judicial (delitos ambientales), a fin de que procesen y cartografíen informaciones atinentes a sus instituciones y que a su vez permitan un adecuado intercambio de la misma, para así desarrollar un proceso de coordinación interinstitucional que conlleve a una ágil atención integral de los problemas que se desarrollan en el ámbito de la planificación, el Ordenamiento Territorial y vivienda.

Las capacitaciones impartidas se desarrollaron de manera virtual, trabajando principalmente la gestión de datos geoespaciales a través del uso de Sistemas de Información Geográficas (QGIS) y Herramientas móviles para captura de datos (Qfield), siendo que eventualmente se ingresa a otras plataformas como el SNIT o bien Google Earth Pro como parte del manejo instrumental de apoyo.

Dentro de este proceso, el DIOT realizó 6 capacitaciones, que benefició a 51 personas procedentes de 4 Municipalidades y dos instituciones.

I. Museo Nacional: Se capacitó a 9 funcionarios del 26 al 29 de abril 2022.
II. Municipalidad de Oreamuno: Se capacitó a 11 funcionarios del 21 al 24 de junio.
III. Capacitación impartida a personal técnico de la Municipalidad de Quepos y Pococí. Fecha: 13 al 16 de setiembre de 2022. Personas: 10
IV. Capacitación impartida a personal técnico del Organismo de Investigación Judicial. Fecha: 10 al 13 de noviembre de 2022. Personas: 6
V. Capacitación impartida a personal técnico del Organismo de Investigación Judicial. Fecha: 14 al 17 de noviembre de 2022. Personas: 6

VI. Capacitación impartida a personal técnico de la Municipalidad de Turrialba. Fecha: 28 al 01 de diciembre de 2022. Personas: 9

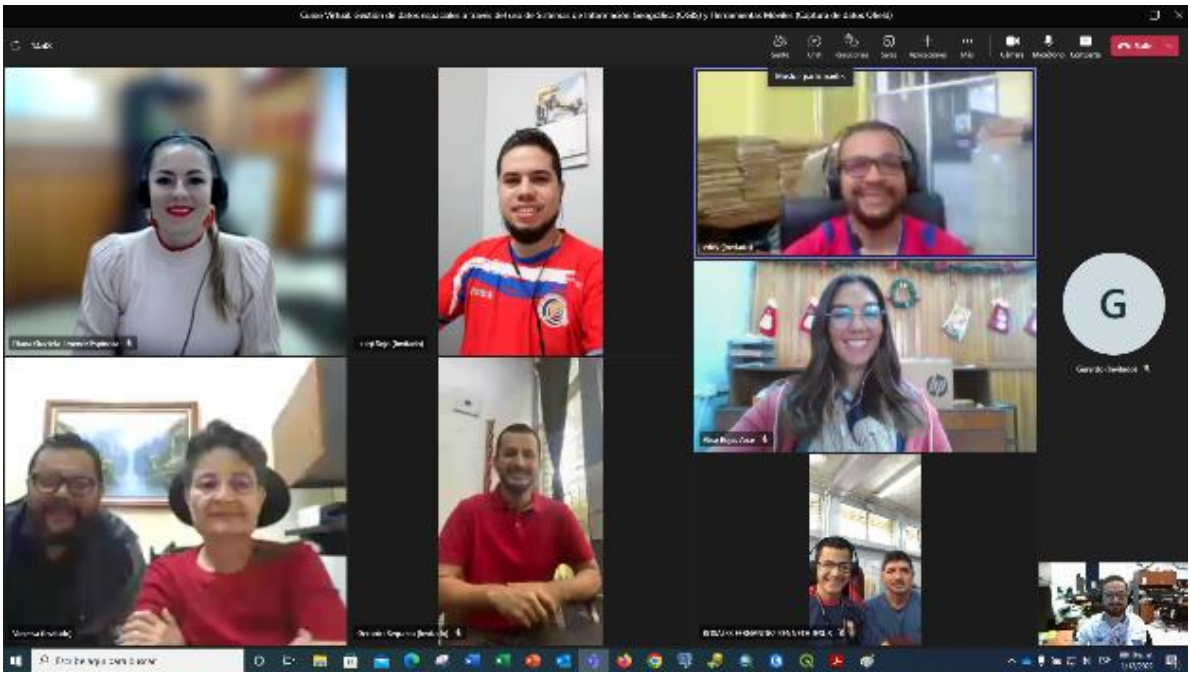

Imagen# 17: Evidencia de capacitaciones

3.11 Seguimiento y Mantenimiento a Visores para el Programa Puente a la comunidad

Durante el 2022 el DIOT siguió colaborando en el proceso de consolidación de la Estrategia Puente a la Comunidad, dando seguimiento y actualización al visor que presentaba la capa de Proyectos de inversión por distrito, el cual incluye todos los proyectos de inversión en distritos prioritarios de Puente a la Comunidad, así como otros proyectos importantes para el sector.

CAPÍTULO CUARTO

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

4.1 Gestión por procesos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Las labores de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos están basadas en la metodología de Gestión Basada en Procesos (GBP).

Los macroprocesos procuran abordar una visión holística de las labores de la organización, y están alineados a la misión institucional. En su estructuración, se parte de criterios como: demandas atendidas por la Institución; qué se hace y cuáles pasos se siguen; a cuáles sectores se involucra; estandarización del trabajo y homogenización de la calidad; valoración de impactos en el resultado final de las actividades realizadas.

Para los efectos, se identifican macroprocesos de tres tipos:

- Macroprocesos Estratégicos: incluyen procesos vinculados con la visión institucional; establecen prioridades y definiciones clave de la Administración, e incorporan elementos sustantivos de planificación que inciden en la forma en que se desarrollan los demás procesos y salidas, así como en la evaluación de resultados e impactos.

- Macroprocesos Operativos: incluyen aquellos procesos relacionados con la prestación de servicios continuos, atención a segmentos meta de la población, actividades recurrentes y/o repetitivas; responden a las definiciones, criterios de priorización y orientaciones conceptuales de los procesos estratégicos.

- Macroprocesos de Soporte: incluyen las actividades y tareas de apoyo, asistencia y soporte en general a los procesos estratégicos y operativos; son cruciales en el mantenimiento, registro, sistematización y control interno y administrativo de la organización.

Se identificó la necesidad de que los macroprocesos muestren de manera efectiva las relaciones actuales entre unidades y departamentos, tanto a lo interno de la DVAH como con otras direcciones y áreas del Ministerio.

El mapa de procesos actual, por lo tanto, se ha planteado de la siguiente forma:

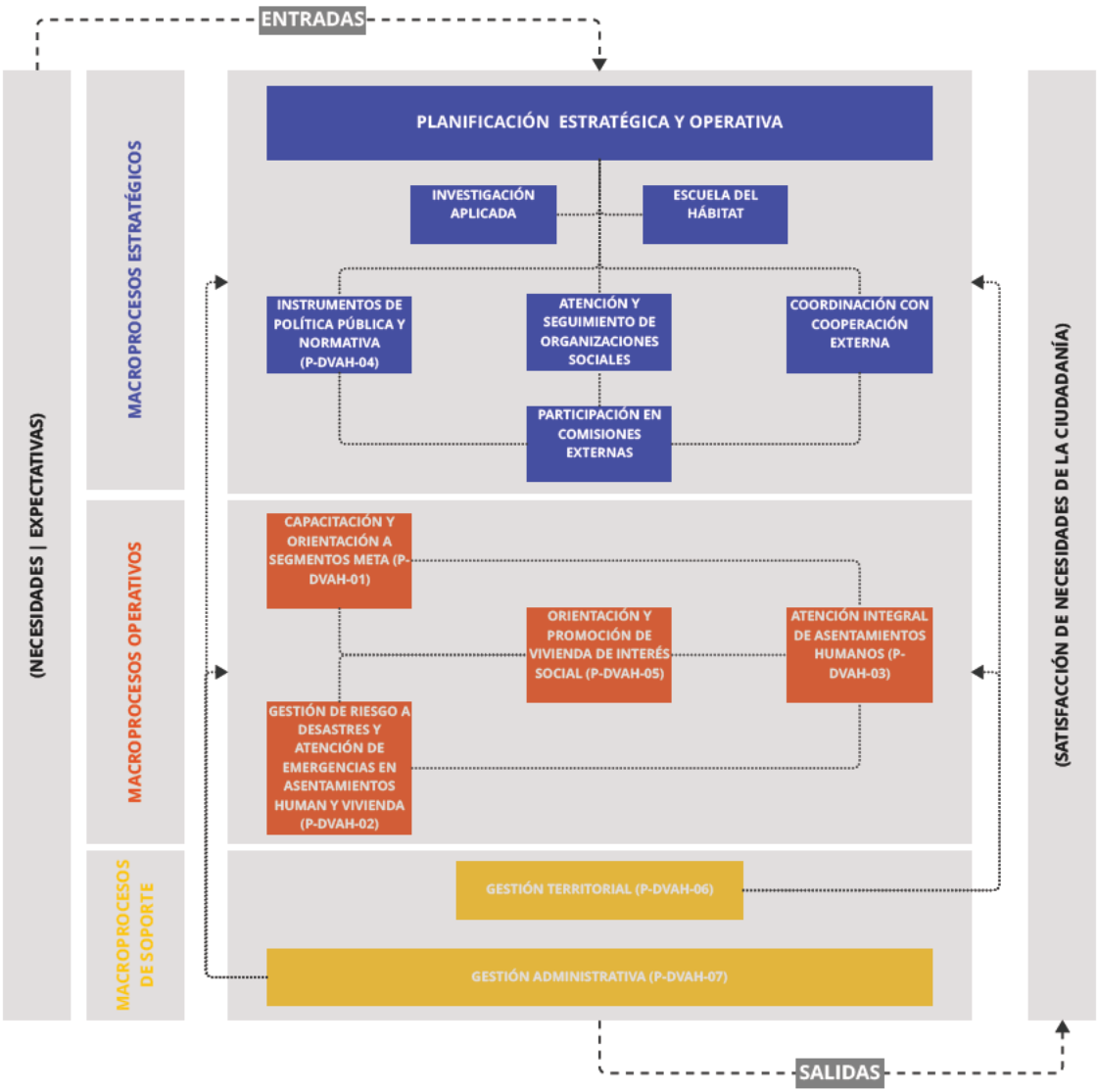

Figura 1: Mapa de Procesos Actual de la DVAH. (Elaboración propia)

4.2 Resumen de actividades de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

- Apoyo en la formulación del Programa MIBARRIO_Consolidación, Regularización y Reasentamiento de Comunidades:

  Desde la DVAH, se ha colaborado activamente y aportado insumos sustantivos, estratégicos y metodológicos para la formulación del Programa MIBARRIO, que constituirá la estrategia marco para la atención e intervención de asentamientos humanos en condición de informalidad, irregularidad, riesgo y/o una mezcla de estas.

El programa busca convertirse en un proceso constante de evaluación de asentamientos informales o irregulares para valorar su posible intervención y regularización utilizando el concepto de normas de desempeño o de excepción. Se parte de la necesidad de contar con una iniciativa que permita la atención en sitio de estos asentamientos y proveer a sus ocupantes de mayor seguridad jurídica en la tenencia.

Sus objetivos específicos son:

1. Establecer una línea base que describa el estado de situación de los asentamientos informales e irregulares mediante su identificación georreferenciada para facilitar su análisis, diagnóstico y definición de estrategias de atención.

2. Establecer un sistema de priorización de asentamientos informales e irregulares, mediante el análisis de los datos y el estudio de las características propias de cada comunidad para facilitar la toma de decisiones y orientar la adecuada inversión de los recursos públicos.

3. Definir las estrategias necesarias para la atención de las diversas tipologías de asentamientos identificados, mediante la articulación de los distintos instrumentos de planificación, gestión urbana y vivienda disponibles y de esta forma reducir el déficit habitacional del país.

Asentamientos Informales	
Región	**Cantidad de Asentamientos**
Central	313
Chorotega	63
Pacífico Central	58
Huetar Norte	31
Brunca	36
Huetar Atlántica	73
Total	**585**

Tabla 1: Según la última actualización, se identifican en el país 585 asentamientos informales. (Elaboración propia. 2022)

Los siguientes ejes estructurales de acción buscan orientar de forma general el accionar de las instituciones del Estado que participan del programa. Para su implementación, se

han divido en cuatro grandes temáticas: Eje Físico espacial, Eje Político Administrativo, Eje Económico Financiero y Eje Socio Cultural.

El programa busca agilizar una solución a la problemática de los asentamientos informales e irregulares en el país. En ese sentido, el alcance del programa incluye a todos los asentamientos informales identificados en el Catálogo de Asentamientos Informales realizado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH + DGIT) y los asentamientos irregulares identificados por el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Tiene un alcance de carácter nacional y requiere de la participación y concurso de las 84 municipalidades del país, las instituciones prestatarias de servicios públicos y demás entidades con competencias en la construcción de asentamientos humanos y gestión social del hábitat en todas las etapas, desde la fase preparatoria hasta el cierre y liquidación.

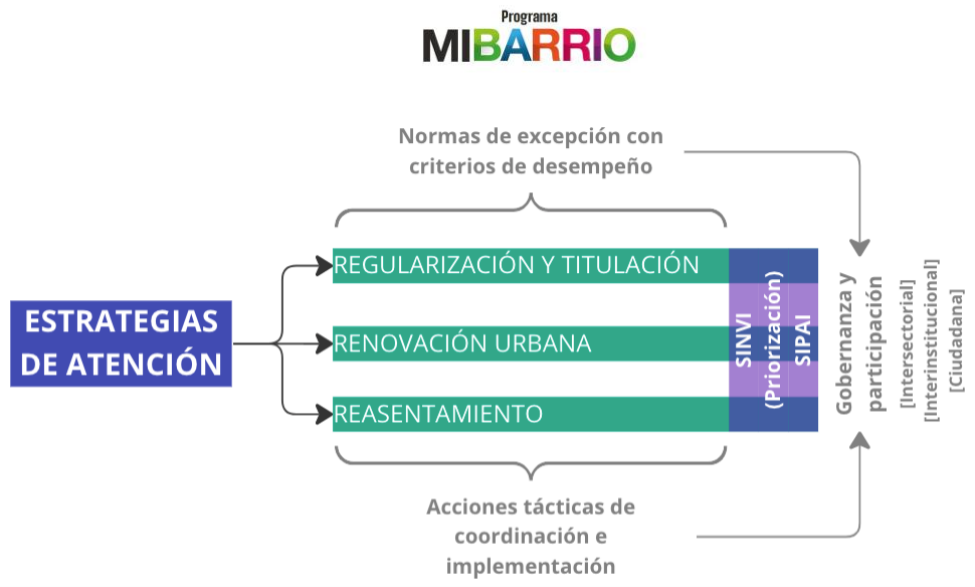

Figura 2: Diagrama conceptual del programa MIBARRIO. (Elaboración propia)

La priorización para la atención de asentamientos en el marco del programa se realizará tomando como insumo principal la base de datos georreferenciada de asentamientos informales del MIVAH y los registros de asentamientos en condición de irregularidad elaborados por el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

- Revisión y propuesta de replanteamiento del Protocolo de la Comisión de Atención Integral a los Desalojos (CAID):

Se han realizado aportes de carácter técnico, legal y desde un enfoque social al documento "Creación de la Comisión de Atención Integral a los desalojos (CAID) y del

procedimiento especial para la atención de desalojos considerados como de vulnerabilidad social".

- Revisión del Protocolo de Reasentamientos Humanos

  Se han realizado aportes de carácter técnico, legal y desde un enfoque social a la propuesta del Protocolo de Reasentamientos Humanos. Este documento está en proceso de revisión final en el marco de la revisión de instrumentos de la CAID y de la consolidación del Programa MIBARRIO: Consolidación, Regularización y Reasentamiento de Comunidades, con el fin de que se oficialice en el transcurso de 2023.

- Instrumentos para la promoción de la Construcción Sostenible, Adaptación, Norma de Resiliencia y Cambio Climático:

  Participación en reuniones de coordinación y seguimiento y talleres, y asesoría técnica para la formulación de los diversos instrumentos en el tema de Construcción Sostenible, Adaptación, Norma de Resiliencia y Cambio Climático. Se han generado insumos técnicos, desde el punto de vista ingenieril, arquitectónico y social para la generación de la propuesta de normativa por parte del Despacho Ministerial.

- Decreto Ejecutivo N° 43713-MP-MIVAH:

  Se realizaron las modificaciones y ajustes requeridos a la propuesta de la anterior Directriz 27, mediante el Decreto N° 43713-MP-MIVAH, denominado "Lineamientos para la Definición de territorios y Población Objetivo para el Desarrollo de Vivienda Individual y Proyectos Habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda ". Se ha oficializado la actualización de la Directriz, mediante el Alcance N° 235 a la Gaceta N° 211, del 4 de noviembre del 2022, que comprende siete temas principales:

  1. Ubicación Geográfica de los Proyectos
  2. Población Objetivo
  3. Criterios para la selección de terrenos
  4. Profesional Responsable en el Area Constructiva
  5. Profesional Responsable en el Area Social
  6. Criterios para el Diseño de Vivienda
  7. Cesión de Áreas

- Ley de Cooperativas de Vivienda para Personas y Familias por Ayuda Mutua:

Se retomó el tema de la vivienda comunitaria aprovechando el trabajo realizado desde el año 2013 para la conformación y continuidad de buscar alternativas para personas y familias que deseen participar de un programa especial de construcción de viviendas comunitarias por ayuda mutua y propiedad colectiva. Esta modalidad contempla el reforzamiento de la función social de la vivienda, garantizando la efectividad de la inversión estatal y en procura de protegerla de la pérdida por venta o hipotecas que las personas adquieren para cubrir otras necesidades.

- Formulación de un Reglamento base para la Ley de Vivienda Municipal:

La Ley de Vivienda Municipal (No.10199, de mayo de 2022), establece un marco jurídico para que las municipalidades estén habilitadas a participar en el desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda municipal, que permita a los habitantes del cantón respectivo acceder a alternativas de vivienda digna.

- Política para la Igualdad y Equidad de Género 2021 – 2030 y su Plan de Acción 2022-2026:

Se elaboró y oficializó dicha política tiene como objetivo, propiciar condiciones que promuevan la igualdad de género en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el fin de contribuir con la participación plena y efectiva de las oportunidades entre hombres y mujeres y para transversalizar la perspectiva de género en las políticas, lineamientos y directrices de política pública en materia de vivienda, asentamientos humanos y ordenamiento territorial. Los 4 ejes temáticos de la política son: gestión de políticas, cambio cultural en la gestión del personal, espacio libre de hostigamiento sexual y acoso laboral, corresponsabilidad social de los cuidados.

- Compendio de tipologías de diseño arquitectónico de vivienda de interés social:

  Desde la segunda mitad de 2022 se está trabajando en la identificación, compilación y sistematización de un catálogo técnico de tipologías de diseño de viviendas de interés social, elaboradas para Costa Rica y latitudes que reúnen condiciones geográficas, bioclimáticas y socioeconómicas afines.

- Informe de situación de los alquileres de vivienda en Costa Rica:

  Se está formulando actualmente un proyecto de investigación sobre la situación de alquileres residenciales en el país. Este incluye un esfuerzo de generación y actualización de datos e indicadores, referidos a modalidades diversas de arrendamiento y cobros temporales por ocupación, como el alquiler tradicional bajo contrato formal, por acuerdos informales como las cuarterías, entre otras.

  Esta investigación adquiere alta relevancia no solo por la situación de los últimos meses en relación con este tema, sino además porque está en corriente legislativa un proyecto de ley para regular las figuras de leasing habitacional y arrendamientos con opción de compra.

- Sistema de información del Déficit Habitacional en Costa Rica (SIDH):

A partir de 2023, se ha empezado a conceptualizar un sistema de información que compilará e integrará datos sobre el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) en el país. En el transcurso de este año se diseñará y realizará una prueba piloto de este sistema, con el fin de que sea consolidado y de acceso público a inicios de 2024. Va a constituir un conjunto de índices, indicadores y bases de datos georreferenciadas y dinámicas, cuya finalidad es que deriven en el plazo de dos años en un observatorio permanente y sostenido con apoyo de la academia y/u otros organismos cooperantes.

4.3Atención y acompañamiento a organizaciones sociales

Las labores en esta materia se han llevado a cabo desde perspectivas de negociación estratégica, contención de la presión social, oferta de insumos conceptuales sobre el hábitat y el habitar, y el manejo de situaciones de conflicto latente o vigente.

Desde mayo de 2022 se han realizado un total de 65 atenciones directas a organizaciones sociales vinculadas con la vivienda. Esto incluye unas 50 reuniones (presenciales y virtuales) y más de una docena de giras a campo. Se ha trabajado con esquemas de acercamiento a sitio, generación de enlaces comunales, conformación de grupos de coordinación local, acompañamiento a iniciativas y monitoreo de avances.

Se está trabajando en la conceptualización, diseño y consolidación de un visor a nivel institucional, que facilite la gestión de una base de datos dinámica para el registro de procesos de atención y acompañamiento social, seguimiento de acuerdos y otros insumos atinentes.

En la gestión de estrategias de resolución alterna de conflictos (RAC) en proyectos de vivienda de interés social (VIS), se ha aportado en la generación de insumos metodológicos y estrategias participativas para realimentar el Modelo de Acompañamiento Social (MAS). En específico, se ha implementado un proceso de acompañamiento y asesoría legal de parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica para la implementación de iniciativas piloto de RAC con familias del Condominio Almendares I, en San José, y La Hoja Dorada, en Heredia.

Adicionalmente, la implementación de modelos participativos de co-gestión social ha apoyado a procesos de asesoramiento e intervención para el mejoramiento barrial en localidades como La Carpio (San José), Miravalles I (Curridabat) y Barrio Sinaí (Montes de Oca), todos en coordinación con otras instituciones públicas y con los gobiernos locales correspondientes.

- Asistencia Técnica al Gobierno de Costa Rica para el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Subsidios de Vivienda y Gestión del Riesgo de Desastres (Banco Mundial-MIVAH):

  El objetivo de esta consultoría es brindar apoyo técnico al Gobierno de Costa Rica, específicamente al MIVAH, que permita instrumentalizar el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, incorporando acciones en materia de gestión del riesgo de desastres, identificación y legalización de asentamientos humanos informales e/o irregulares,

titulación predial, intervenciones en el entorno (infraestructura, equipamientos sociales, espacio público), mejoramiento de vivienda, reasentamiento y fortalecimiento de los arreglos institucionales, entre otros aspectos.

La consultoría se desarrolla considerando los lineamientos establecidos en las políticas públicas sectoriales, y contempla 3 etapas: la primera, se asocia con un diagnóstico sobre los avances tenidos a la fecha en materia de intervenciones en asentamientos informales, la segunda etapa se relaciona con la formulación de lineamientos y recomendaciones para la optimización de las intervenciones integrales en asentamientos humanos, la tercera etapa incluye la discusión, presentación de resultados y entrega de documentos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

- Empréstito CCR102501L "Programa de apoyo presupuestario basado en políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica"

Desde la DVAH se ha coordinado el seguimiento correspondiente de los compromisos institucionales asumidos en el marco del empréstito, así como a las gestiones con Expertise France para la consolidación de una asistencia técnica en materia de construcción sostenible y VUIS.

Se ha realizado una serie de reuniones con las contrapartes de AFD y Expertise France, en las que se han llevado a cabo evaluaciones de seguimiento a los compromisos, así como definición de términos, alcances y plazos para procesos de asistencia técnica al MIVAH en los temas acordados.

- Crédito BCIE para Atención de Viviendas en Riesgo Inminente:

Durante 2022 y lo que va de 2023, se ha apoyado desde la DVAH en la generación y revisión de insumos, datos e información georrefenciada atinentes al proceso de inclusión y estructuración de la participación del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio dentro de este crédito, cuya aprobación por la Asamblea Legislativa está aún pendiente. Una vez esté aprobado, esta Dirección seguirá colaborando como parte del equipo gerencial del Sector en la gestión y seguimiento de los procesos de ejecución de los proyectos y carteras de vivienda incluidas en el mismo.

- Proyecto Inventario de Asentamientos Informales en Centroamérica (ONU-Hábitat):

Se ha colaborado y mantenido comunicación constante desde la DVAH para el seguimiento y acompañamiento a este proyecto regional, que se enfoca en el eje estratégico 1: Generación de políticas urbanas nacionales en línea con la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Proyecto Estrategias de Gestión de Suelo para Políticas de Vivienda (CEPAL):

  Esta iniciativa es consistente tanto con el abordaje de las brechas identificadas en la materia, como con los objetivos de las políticas urbanas vigentes y de la nueva Política del Hábitat, próxima a ser oficializada de la Política Nacional del Hábitat. Aprovecha, además, un ejercicio que se ha venido impulsando desde Casa Presidencial y el MIVAH para construir un inventario de tierras públicas urbanas desocupadas o subutilizadas con potencial de uso para vivienda social.

  La propuesta consiste en la preparación de un proyecto para la creación de una Estrategia de Gestión Interinstitucional de la Cartera de Suelo Fiscal Urbano en Costa Rica.

4.4 Cooperación Interinstitucional

- Proyecto Déficit Habitacional INEC-MIVAH

  Se ha hecho una recodificación de variables en Censo 2011 y en ENAHO 2021 (según cálculo actual y propuesta). Se ha realizado una revisión de la metodología del cálculo del déficit habitacional cualitativo actual (construcción y recodificación de las variables estado de la vivienda y hacinamiento por dormitorio -más de 3 personas por dormitorio). Se efectúo el cálculo del déficit habitacional cualitativo actual. Asimismo, la revisión de la metodología de comparación de la medida actual del déficit habitacional cualitativo con la propuesta planteada por parte del equipo.

  Este proceso ha estado en pausa en los últimos meses del año 2022 y en los primeros meses del 2023, debido a que el INEC ha estado abocado en el procesamiento y sistematización de los datos del reciente Censo Nacional. En cuanto el Instituto culmine con esa fase, se retomará el trabajo conjunto.

- Programa Auditorías de Calidad CFIA-MIVAH

  Se elaborará en coordinación con el CFIA, la propuesta de reformulación del “Proceso de Verificación en la Calidad de Inversión Pública en Asentamientos Humanos y Vivienda”, con el objetivo de valorar el cumplimiento y satisfacción de las directrices, lineamientos y políticas públicas en vivienda, así como velar que la inversión pública sea de calidad y contribuya en la construcción de un habitat adecuado de los segmentos meta de población en los territorios.

  La propuesta fue presentada ante las nuevas autoridades del Ministerio, las cuales giraron la instrucción de revisar de nuevo y ampliar sus alcances en procura de un abordaje más integral, que incluya el contexto urbano y asuntos atinentes al tratamiento de aguas residuales, entre otros.

- <u>Agenda Nacional de Evaluación:</u>

Se colaboró con MIDEPLAN en la Evaluación del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la Población de Escasos Recursos Económicos (FOSUVI), realizada por en conjunto con la Universidad de Costa Rica. Sobre este Programa, y en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) para el periodo 2019-2022.

4.5 Participación en comisiones externas a la Institución

En relación con este proceso, se busca priorizar y gestionar la participación de personas funcionarias de la DVAH en comisiones, consejos o mesas de trabajo intersectoriales o/e interinstitucionales, según su pertinencia, relevancia y grado estratégico de oportunidad para los fines de la Institución y del país.

- Participación en el Consejo Rector de SINIRUBE:

  El MIVAH mantiene un asiento permanente en el Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, el cual tiene representación de una funcionaria de la DVAH, específicamente del DDIS.

- Participación en la CAID (Comisión de Atención Integral de Desalojos):

  Durante 2022 y tras el cambio de Administración, se procedió desde la Presidencia de la República a reactivar la CAID, en la cual dos funcionarios del MIVAH, incluyendo un miembro del DOVC y un representante del Despacho, forman parte de la Secretaría Técnica. Se ha participado en reuniones presenciales en Casa Presidencial, en las cuales se ha procedido, entre otras cosas, a revisar el estado de los casos pendientes y a realizar el análisis del Protocolo a utilizar para la gestión interinstitucional cuando se realizan desalojos.

  - Participación en el Grupo Técnico en Producción y Consumo Sostenible:

  La DVAH continúa con su participación en los procesos del Grupo Técnico de la Política de Producción y Consumo Sostenible (GTPPCS), que está integrado por varias instituciones y coordinado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE.

  La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS) busca que el país adopte gradualmente patrones de producción y consumo sostenible que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras.

- Participación en Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático:

La DVAH participa en los procesos del Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC), que es un órgano asesor y de apoyo al Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE), para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mismo que es coordinado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del MINAE, según el Decreto Ejecutivo Nº36823-MINAET.

- Seguimiento del Plan Nacional de Descarbonización:

El MIVAH participa en el proceso de seguimiento y monitoreo acciones estratégicas del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, Ejes 1 y 5. La DVAH, específicamente, dar seguimiento al Eje 5, que hace referencia al "desarrollo de edificaciones de diversos usos bajo estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones".

Debido a que el horizonte de vigencia del Plan Nacional de Descarbonización es al 2050, se tiene programado continuar con el seguimiento del eje 5.

- Participación en Comisión de Trámites de Planos para la Construcción:

Se logró la publicación de la Reforma Parcial del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, y se realizó la consulta pública de la Reforma en cumplimiento al artículo 361 de la Ley General de Administración Pública.

Se continuó con el fortalecimiento de la plataforma APC del CFIA y el fortalecimiento de la plataforma APC Municipal. Como parte del trabajo realizado en conjunto con el CFIA, MEIC y la CCC, se ha logrado que varias municipalidades incorporen el APC Municipal.

- Participación en la Comisión de Modernización y Reforma del Estado, de la Asamblea Legislativa:

Como parte de las asesorías permanentes que se brindan al Despacho Ministerial y Viceministerial del MIVAH, la DVAH, en la figura del actual Director, participa y asesora en esta Comisión legislativa, y en la Subcomisión destinada al análisis y debate de proyectos de ley que involucran al Sector Vivienda.

4.6 Foro Urbano Nacional Costa Rica 2022

- Foro Urbano Nacional Costa Rica 2022

Los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el primer "Foro Urbano Nacional Costa Rica 2022", que tuvo como tema principal los "Asentamientos Informales: Gestión Integral del Hábitat y Derecho a la Ciudad". El Foro contó con una nutrida concurrencia de personas expertas del país y la región latinoamericana, representantes de distintos sectores, instituciones, ONGs, gobiernos locales, academia y organizaciones ciudadanas.

En el marco de los múltiples desafíos actuales en la materia, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), como ente rector y con apoyo de las entidades que conforman el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (SVHT)[1], junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (con representación de la Embajada de Costa Rica en Nairobi, Kenya), ONU-Hábitat, GIZ-SISCA, el Banco Mundial el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) desarrollaron el evento con el propósito de generar espacios de alto nivel para examinar a profundidad, en conjunto con sectores y actores relevantes, la trayectoria del país en la materia, contrastarla con experiencias de éxito y lecciones aprendidas internacionales, identificar y generar compromisos e innovación en la construcción de estrategias coordinadas, sustentables y con visión sistémica.

Foto 1 y 2: Foro Urbano Nacional 2022. (MIVAH)

Este evento realizado en San José, Costa Rica, coincidió con la priorización que la Administración y la Rectoría Sectorial actual han dado a la atención de estos asentamientos en procura de respuestas sostenibles y efectivas a las problemáticas y fenómenos de la informalidad urbana.

La organización de este Foro nace bajo el concepto de la "Escuela del Hábitat" que es una iniciativa de la DVAH, para coordinar y ejecutar actividades y eventos tipo foros, seminarios,

grupos focales, etc., que ayuden en la construcción colaborativa de conocimientos actualizados, pertinentes y relevantes en materia de vivienda y hábitat.

4.7 Modelo de Acompañamiento Social (MAS):

Durante el 2022, se diseñó, programó e implementó una nueva propuesta de atención a la población beneficiaria de proyectos de vivienda de interés social en la modalidad de condominio vertical; para ello, se elaboró el "Modelo de Acompañamiento Social" (MAS), el cual tiene como objetivo brindar un acompañamiento y fortalecer la sostenibilidad de la inversión pública, fomentando la consolidación de comunidades organizadas, seguras, solidarias, inclusivas y respetuosas del medio ambiente.

Se han atendido tres poblaciones meta en los siguientes proyectos de vivienda de interés social:

- Condominio Vertical Las Trojas, ubicado en Sarchí. Población beneficiada: 84 grupos familiares.
- Condominio Vertical Vistas de Guadalupe, ubicado Purral. Población beneficiada: 144 grupos familiares.
- Condominio Vertical Almendares II, ubicado en Sagrada Familia. Población beneficiada: 54 grupos familiares.

Estos procesos de orientación han sido coordinados a través de la cooperación interinstitucional con el BANHVI y las municipalidades de Sarchí, Goicoechea y San José, y han contado con la participación de las empresas desarrolladoras de estos proyectos. La participación comunal, además, ha sido primordial en cada proceso.

Foto 3: Sesiones de trabajo con familias beneficiarias del proyecto Vistas de Guadalupe, 2022. (MIVAH)

4.8 Estrategia de atención de emergencias, gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos

Se ha trabajado también en la sistematización y depuración de la información de registros históricos de emergencias mediante tablas dinámicas y representación por medio de mapas 3D, de los cuales se tiene registro en el MIVAH y que han servido para brindar informes al Despacho Ministerial.

- Atención de las emergencias Bonnie, Zona de Convergencia Intertropical y Julia:

  Durante el período del reporte, se presentaron 3 eventos de emergencia que afectaron varias provincias y cantones del país: Tormenta Bonnie (Julio 2022), Zona de Convergencia Intertropical (Setiembre 2022), y Huracán Julia (Octubre 2022).

  El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y con la coordinación del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, con la colaboración de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y de otras instituciones y Municipalidades, se realizó el levantamiento de cada uno de los casos de viviendas afectadas.

El evento de la Zona de Convergencia Intertropical afectó la mayor cantidad de viviendas en el país, específicamente en los cantones de Aserrí, Desamparados y Alajuelita. La Tormenta Bonnie afectó a la zona norte, específicamente los cantones de La Cruz de Guanacaste y San Carlos de Alajuela. El Huracán Julia afectó principalmente la zona sur, en el cantón de Golfito.

Figura 3: Afectación por emergencias, mayo 2022- febrero 2023. (Elaboración propia)

- Georreferenciación y cartografía de la totalidad de afectaciones por emergencias en viviendas:

Durante el 2022, se procesaron en un sistema de información geográfica los casos de afectaciones en viviendas por los principales eventos meteorológicos reportados por la Comisión Nacional de Emergencias y atendidos por el MIVAH, incluyendo la Tormenta Thomas, el Huracán NATE, el Huracán OTTO, las Tormentas ETA e IOTA.

Esta información derivó en un visor ministerial, accesible desde la Plataforma Geoexplora.

- Proceso de acompañamiento de las familias damnificadas por desastre con daño en vivienda de la Urbanización Valladolid, Desamparados:

  Desde el DOVC, en coordinación con el Despacho Viceministerial, se ha continuado con el proceso de coordinación interinstitucional para la atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda de la Urbanización Valladolid, ubicada en Los Guido, Desamparados (proceso que viene desde el año 2020).

  Para tales efectos, se ha seguido con la aplicación del "Plan de Acción para la atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda de la urbanización Valladolid, Desamparados por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos", el cual establece las pautas correspondientes de coordinación y acompañamiento.

4.9 Elaboración de insumos técnicos sobre vivienda

- Marco conceptual sobre la vivienda adecuada:

  Durante el periodo en estudio, se ha venido trabajando en diferentes tópicos de la vivienda, incluyendo el concepto de "vivienda adecuada". Se ha tomado en cuenta las diversas necesidades de las personas, el cambio climático, la sostenibilidad ambiental, las costumbres, entre otros aspectos, con el fin de realizar propuestas de vivienda adecuada dirigidas a la población adulta mayor, población joven, comunidades indígenas, entre otras

  Se desarrolló una propuesta metodológica para abordar el tema del Derecho a la Ciudad y vivienda adecuada para la población adulta mayor y se realizaron los primeros

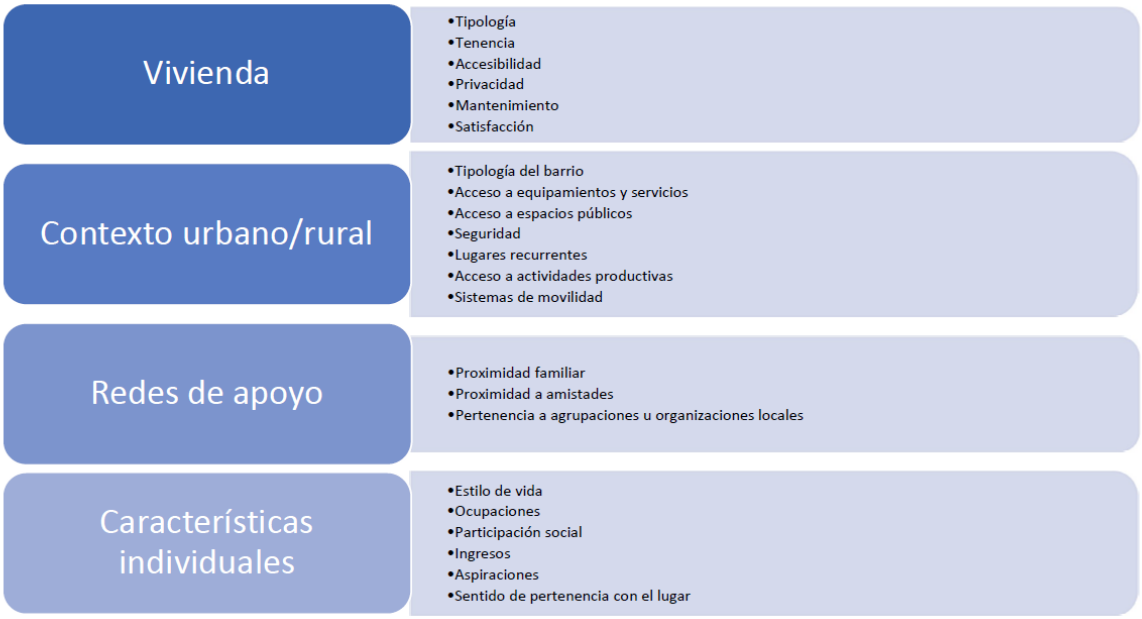

9

acercamientos hacia una coordinación con el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para llevar a cabo dicha tarea de manera conjunta.

- Análisis sobre los albergues temporales:

  Se ha avanzado en la revisión y actualización de la "Guía para la instalación, uso y administración de albergues o campamentos con dominio temporal por emergencia", elaborada por la DVAH en el 2019, con el propósito de que sea validada y oficializada por la jerarquía institucional, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias.

4.10 Atención Integral de Asentamientos Humanos

- Validación de Asentamientos Informales en cantones:

  Durante el año 2022, el proceso de validación municipal de asentamientos informales se revisó con el fin de hacer una reevaluación de la metodología y técnica del inventario geoespacial. No obstante, el trabajo de actualización de los asentamientos informales con ayuda municipal ha continuado, aprovechando trabajos puntuales con diversas municipalidades, entre ellas Montes de Oca (con el caso de Barrio Sinaí), Curridabat (con el caso del Miravalles), Vásquez de Coronado (con el caso del asentamiento Los Corrales), Siquirres (con el asentamiento Los Almendros).

A partir de una revisión y depuración minuciosa de la metodología y la base de datos, sobre todo del análisis de fuentes utilizadas, se actualizó el número actual de asentamientos informales en todo el país a un total de 585.

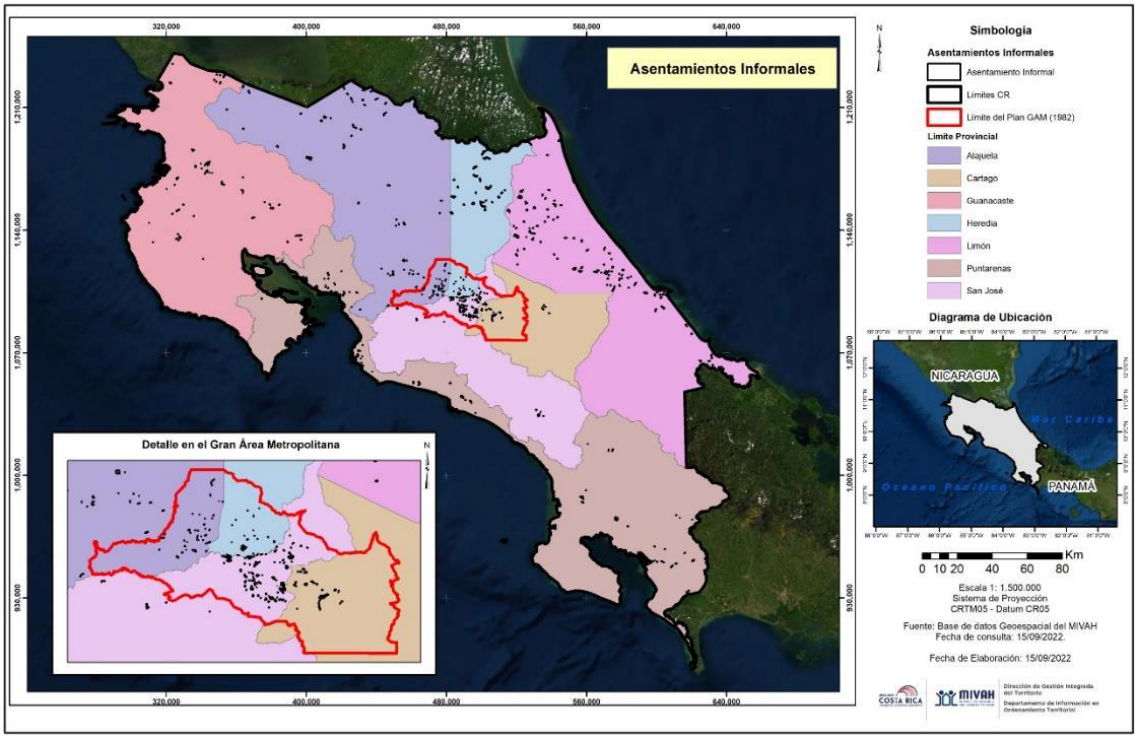

- <u>Elaboración del Atlas de un esquema binario de asentamientos humanos en Costa Rica:</u>

Se elaboró un esquema basado en la jerarquización de las centralidades urbanas existentes en el país y las conexiones terrestres, que incluye desde asentamientos humanos que cuentan solo con una escuela, por ejemplo, hasta las ciudades consolidadas de primer orden. Producto de este esfuerzo se cuenta con un atlas ilustrado, que incluye información sobre la metodología empleada y un amplio catálogo de cartografía de todo el país, que deberá servir para reforzar los criterios estratégicos de valoración de potencial ubicación de terrenos y proyectos VIS del SFNV.

- Desarrollo del Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI) y del Sistema de Identificación para la Priorización de Asentamientos Informales (SIPAI)

Se participó en la construcción de dos herramientas que permiten, a partir de variables cuantitativas y cualitativas, establecer priorización de distritos y asentamientos iinformales ubicados en el territorio nacional, con el fin de orientar las estrategias de atención, intervención y focalización de inversión pública en la materia.

El Sistema de Identificación para la Priorización de Asentamientos Informales (SIPAI), el cual tiene como objetivo ser instrumento estratégico, a partir del uso de bases de datos

del MIVAH y el INEC, priorizar y tomar decisiones técnico-políticas en relación con los asentamientos informales identificados en el país.

Ambos instrumentos están en proceso de ser oficializados desde el MIVAH.

- Participación en Mesa Interinstitucional de Negociación y Diálogo de La Carpio:

La atención integral de la comunidad de La Carpio es una prioridad para la actual Administración. Esto ha quedado evidenciado incluso en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026, en el cual se destaca la inclusión del proyecto de ejecución del Bono Comunal de La Carpio como un indicador de éxito durante este periodo.

Foto 4: Imagen aérea del asentamiento La Carpio. (Google Earth, 2022)

Este proyecto, que consiste en la mejora en infraestructura y espacio público en La Carpio, cuenta con fondos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que ascienden a 4.334.000.000 de colones, comprometidos para su ejecución desde el año 2011. Durante los últimos años, distintas entidades autorizadas han intentado ejecutar el proyecto sin éxito, dada la alta complejidad de la gestión social, del trabajo en campo y la articulación interinstitucional que se requiere, lo que hace más urgente su adecuada gestión e implementación.

Es por estas razones que se plantea la ejecución del proyecto del Bono Comunal como el primer paso dentro de una planificación de mayor escala, que se plasma en un Plan

Maestro para el Mejoramiento Urbano de La Carpio, cuyo propósito es intervenir el territorio mediante un proceso de planificación urbana integrada, que permita contribuir a mejorarlo *"in situ"* y logre elevar las condiciones de vida de sus habitantes a través de programas, proyectos y acciones coordinados en los ámbitos socio-cultural, físico-espacial, físico-ambiental, económico-financiero y político-administrativo.

El Plan busca orientar, de forma estratégica y con participación activa y coordinada de la comunidad y de los principales agentes interesados, las intervenciones multisectoriales requeridas para mejorar el asentamiento.

En paralelo a este proceso, se ha venido realizando un trabajo de contención y articulación social en procura de una construcción participativa que dé viabilidad a los planteamientos expuestos. Se ha implementado un modelo de comunicación social que, mediante la instauración de un espacio bimensual de encuentro denominado "Mesa de Diálogo y Negociación para el Desarrollo Integral de La Carpio", ha permitido a los actores institucionales, comunitarios y de apoyo; entablar un diálogo directo, transparente y sostenible, que busca contribuir a forjar una ciudadanía activa y en ejercicio de sus derechos sobre la base de la solidaridad, la cooperación, el respeto, la tolerancia y la equidad, en pro de soluciones integrales para la comunidad.

Foto 5: Actividades de la Mesa de Diálogo y Negociación para el Desarrollo Integral de la Carpio. (Elaboración propia)

4.11 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social

- Operación y mantenimiento del Sistema de Información de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS):

  Durante el año 2022, en coordinación con el DTIC, se logró el desarrollo de la plataforma para el ingreso y resguardo de datos relacionados con Proyectos de vivienda de Interés Social (PVIS). Dicho sistema permite generar reportes maestros y tablas informativas, que pueden ser utilizadas para la elaboración de tableros dinámicos, machotes de reportes automatizados y aplicaciones de consulta sobre la situación de los proyectos de vivienda registrados en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

  Durante el año 2022, se elaboró un total de 211 reportes, que respondieron a las consultas principalmente del Despacho Ministerial, de Casa Presidencial y de la Asamblea Legislativa, en atención a consultas generadas para diferentes propósitos, como preparación de reuniones/audiencias de carácter técnico y/o político, giras de campo, revisión de proyectos, entre otros.

REPORTES - 2022

Formato: MIVAH-DVMVAH-DVAH-DVOC-RE-número-año
Ejemplo: **MIVAH-DVMVAH-DVAH-DVOC-RE-0001-2022**

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

MIVAH Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
Departamento de Orientación y Verificación de Calidad

Número	Asunto	Responsable	Dirigido a	Lugar	Fecha	Detalles
0201	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Ambar
0202	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Cobasur
0203	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Kilómetro 20
0204	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Santa Fe
0205	Reporte de proyectos	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyectos en cantón de Turrialba
0206	Reporte proyeto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Santa Teresita
0207	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Nueva Angostura
0208	Reporte proyeto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Juan Pablo II (antes San Buenaventura)
0209	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Manuel Morales	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Loma Grande
0210	Reporte de proyecto	Adriana Chan	Lisbeth Martínez/ James	MIVAH	12/12/2022	Proyecto Villa Verde
0211	Reporte de proyecto	Ronald Granados	Roy Jiménez	MIVAH	13/12/2022	Proyecto Loma Grande
0212						
0213						
0214						
0215						

Figura 4: Imagen del Control de Informes del Sistema de Proyectos de Vivienda de Interés Social, SIPROVIS. (Elaboración propia)

4.12 Encuentros ciudadanos Informativos en vivienda:

Como parte de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social, durante el año 2022 se realizaron 10 sesiones virtuales en coordinación con el Banco Hipotecario de la Vivienda.

Estas actividades son un espacio virtual de orientación en el que participa la ciudadanía, para informarse sobre el acceso a vivienda del SFNV. Se presentan las generalidades sobre el Bono Familiar de Vivienda (BFV), así como los roles, competencias y limitaciones de los actores

involucrados que forman parte del Sistema, además de aclarar dudas y mitos alrededor de este tema.

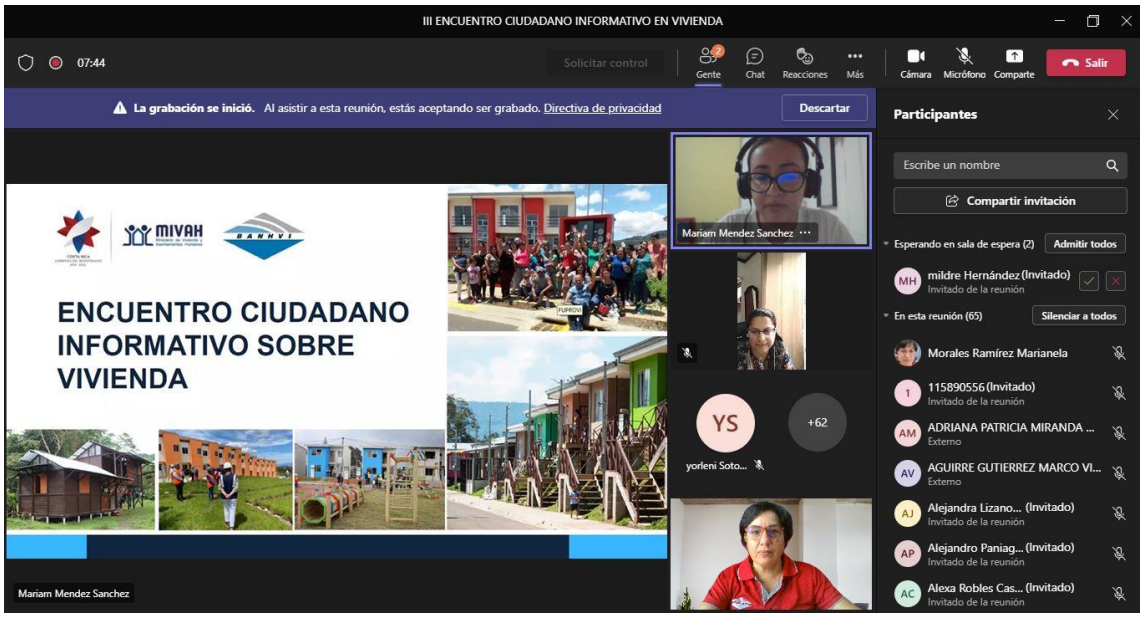

Foto 6: Sesión de Encuentro Ciudadano Informativo en Vivienda, mayo 2022. (Elaboración propia)

4.13 Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible:

La Dirección de Vivienda, en coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, el INVU, el BANHVI y otros actores estratégicos de los sectores: público, privado, financiero y municipal, ha continuado trabajando en la consolidación del Modelo de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS).

El MIVAH con apoyo del CFIA; promovió la realización del primer concurso nacional para la presentación de modelos de vivienda bajo esta modalidad, el cual tuvo muy buena acogida, convocatoria y participación, y generó un catálogo de experiencias, tipologías y anteproyectos para diversas zonas del país.

El visor de VUIS requirió de un proceso de análisis y clasificación de los distritos del país, según su idoneidad para emplazamientos potenciales bajo esta modalidad. Para ello, se consideraron criterios como: disponibilidad de intermodalidad de transporte público, pertinencia en el plan regulador, prioridad cantonal según registros de emergencias, disponibilidad de red sanitaria y disponibilidad de agua potable.

CAPÍTULO QUINTO

Secretaría Técnica de Planificación del Sector Vivienda Hábitat y Territorio

5.1 Equipo colaborador de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del SVHT

La Secretaría del Sector VHT, cuya sede está en el MIVAH, está conformada por un equipo interdisciplinario que apoya al Coordinador General, que asume esta labor como recargo a sus funciones de Director General de Vivienda y Asentamientos Humanos. Las personas que integran el equipo colaborador ejercen igualmente estas labores como recargo a sus funciones en la DVAH, en el Despacho Viceministerial y en la Unidad de Planificación Institucional del MIVAH.

5.2 Marco normativo y político-institucional de la Secretaría Técnica de Planificación del SVHT

Directriz 001-PLAN:

La Directriz del Poder Ejecutivo No.001-Plan (junio, 2022): Directriz General a considerar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, establece en su Artículo 4:

Para la formulación del PNDIP 2023-2026 se contará con una organización sectorial establecida en el Decreto Ejecutivo N°43580-MP-PLAN, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, promulgado con el propósito de coordinar y articular al Poder Ejecutivo y facilitar el cumplimiento de los objetivos por parte de los órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada.

Ilustración 1: Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Planificación para la Visión de mediano y largo plazo. (MIDEPLAN 2022)

Decreto 43580-MP-PLAN:

Por su parte, el Decreto del Poder Ejecutivo No.43580-MP-PLAN (junio, 2022): Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, establece en su Artículo 7:

De los Sectores Estratégicos Gubernamentales: creación e integración:

Créanse los Sectores Estratégicos Gubernamentales, que estarán conformados por los órganos y entes de la Administración Central y Descentralizada, con propósitos y competencias afines a una actividad estratégica gubernamental, con el fin de establecer un modelo de organización del Poder Ejecutivo que permita un cabal direccionamiento y coordinación política de la Administración Pública y garantice una eficaz y eficiente gestión de esta.

Con fundamento en lo anterior y con la finalidad de establecer las coordinaciones que correspondan en beneficio de la conducción de las políticas públicas sectoriales, un órgano o ente público podrá formar parte de uno o más sectores según la naturaleza de su función.

Ilustración 2: Organización Sectorial según Decreto Ejecutivo NO.43580-MP-PLAN. (PNDIP 23-26, MIDEPLAN)

La definición de los Sectores y su integración institucional, señala la siguiente conformación para el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio:

1. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

2. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

3. Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

4. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

5. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

6. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

7. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

8. Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

El Artículo 8 del Decreto Ejecutivo establece los Consejos Presidenciales como instancias políticas de alto nivel ejecutivo de la Presidencia de la República, encargadas de definir la política pública prioritaria del Presidente en materia de planificación del desarrollo nacional y fortalecimiento de la seguridad ciudadana del país.

Este artículo asigna al MIVAH la participación en tres Consejos Presidenciales:

- Consejo Nacional Ambiental: tiene la finalidad y conformación señaladas en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Ambiente No.7554 de octubre de 1995. Además de las instituciones señaladas en el artículo 79 de dicho cuerpo normativo, estará integrado por el MIVAH y por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA). Dicho Consejo estará bajo la coordinación del Ministro Rector del Sector Ambiente y Energía.

- Consejo Presidencial Económico: está integrado por la Segunda Vicepresidencia de la República, los Ministros Rectores de los Sectores: Hacienda Pública; Productivo y Desarrollo Regional; Obras Públicas y Transportes; Ciencia, Tecnología e Innovación; Agropecuario; Vivienda, Hábitat y Territorio. Además, por los jerarcas del Ministerio de Comercio Exterior y del Banco Central de Costa Rica. Este Consejo es coordinado por la Primera Vicepresidencia de la República.

- Consejo Presidencial Social: está integrado por la Primera Vicepresidencia de la República, los Ministros Rectores de los Sectores: Salud, Bienestar, Trabajo e Inclusión Social; Educación; y Cultura. Es presidido por la Segunda Vicepresidencia de la República. En este Consejo participa el MIVAH en calidad de invitado, y ocasionalmente debe dar reportes sobre el cumplimiento de políticas públicas, planes, estrategias y otros compromisos (incluidos los del INVU y el BANHVI) que se monitorean desde esta instancia. A la fecha, las autoridades del MIVAH han participado en las 7 convocatorias realizadas al Consejo Presidencial Social por la Segunda Vicepresidencia de la República.

5.3 Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell fue oficializado y publicado por la Presidencia de la República y MIDEPLAN en diciembre de 2022.

Sector	Metas Sectoriales	Metas sectoriales desagregadas regionalmente	Intervención Pública	Metas de Intervención Pública	Metas intervención Pública que se desagregaron regionalmente.	Estimación Presupuestaria (colones)	Metas PNDIP vinculadas ODS*[1]	Indicadores ODS alineados a metas PNDIP[2]	Metas PNDIP vinculadas CdM*	Medidas CdM alienados a metas PNDIP[3]	Metas que aplicaron criterios de género*	Metas vinculadas al Plan Estratégico Nacional 2050	Metas vinculadas al Plan Regional Desarrollo*
1. Ambiente y Energía	5	0	10	21	2	18.859.830.745.267,40	22	28	20	9	1	17	7
2. Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	4	2	9	29	20	2.501.590.140.516,00	33	22	33	32	31	33	19
3. Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	2	0	7	8	2	72.424.383.791,00	10	4	9	3	2	10	4
4. Educación	3	0	5	15	2	503.403.910.948,60[4]	13	4	6	2	1	6	4
5. Cultura	3	1	8	11	0	35.386.076.600,00	3	4	12	8	0	0	13
6. Hacienda Pública	3	0	5	12	0	574.353.315.848,40	12	10	14	3	0	15	0
7. Productivo y Desarrollo Regional	6	1	12	27	4	205.792.639.246,93	33	20	32	19	0	30	7
8. Agropecuario	3	1	11	25	3	342.958.984.717,00	28	14	26	8	2	28	8
9. Salud	4	0	17	27	2	698.181.963.246,89	14	20	12	13	11	14	3
10. Seguridad Ciudadana y Justicia	2	1	8	16	1	108.819.958.216,63	16	12	18	16	2	7	4
11. Obras Públicas y Transportes	5	0	25	25	0	2.511.082.318.159,47	1	1	0	0	0	18	25
12. Acción Exterior	3	0	6	8	0	2.783.374.393,00	10	5	10	3	2	0	0
13. Vivienda, Hábitat y Territorio	5	0	9	15	3	246.405.532.389,91	9	5	20	4	9	19	15
Totales	48	6	132	239	39	26.663.013.373.341,20	204	149[5]	212	120[6]	61	197	109

Tabla 1: Resumen de metas y otros datos del PNDIP 23-26. (MIDEPLAN 2022)

5.4 Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES 2023-2028)

La Secretaría Técnica de Planificación del SVHT ha acometido la tarea de elaborar un Plan Estratégico Sectorial, con horizonte temporal del 2023 al 2026. En el marco de los instrumentos de planificación vigentes a nivel nacional y sectorial, este Plan se alineará de la siguiente manera:

Ilustración 3: Alineamiento temporal del PES. (Elaboración propia, 2023)

CAPÍTULO SEXTO

Gestión del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

6.1 Tecnologías de Información y Comunicación

Durante el año 2022 el mayor reto consistió en atender la Emergencia Nacional de Ciberseguridad, misma que se mantiene vigente. Se procura mantener en operación todos los servicios informáticos institucionales con los recursos humanos y presupuestarios disponibles considerando que los ciberataques siguen afectando al mundo entero.

También se han actualizado las licencias de software especializado en seguridad del muro de fuego institucional con el fin de mantener activas sus funcionalidades y mejoras para la atención y detección de amenazas avanzadas mediante sus complementos para la protección antivirus, spam filtrado web y políticas de acceso, entre otras funcionalidades disponibles para para todos los equipos y servidores.

Se ha brindado el mantenimiento a los sistemas de información especialmente al Sistema de Emergencias en Vivienda (SIDEVI); que fue rediseñado a partir de la incorporación de nuevos requerimientos surgidos por la inclusión de nueva información a la Boleta de Emergencias. La información procesada en SIDEVI, permite la consulta y seguimiento de cada caso registrado y la emisión de reportes consolidados sobre requerimientos presupuestarias para la atención de las afectaciones en viviendas y toma de decisiones en forma ágil.

6.2 Asesoría Jurídica

Se mantuvo el dinamismo de periodos anteriores, apoyando a las autoridades y demás áreas institucionales en el ejercicio de sus tareas en la función pública conforme al marco jurídico nacional.

Se dio aporte a los, proyectos de ley sometidos a consulta de esta Asesoría Jurídica tanto de índole interna como externa.

6.3 Auditoría Interna

Desarrolló su Plan Anual de Auditoría 2022, dando énfasis en estudios sustantivos que se centraron en el análisis del cumplimiento de metas en el MIVAH, transferencias de capital, estudio de liderazgo y cultura (este último en coordinación con la Contraloría General de la República).

Derivado de ese estudio se observó la necesidad de que la Administración efectué un esfuerzo para establecer una posición preventiva en las áreas auditadas, así como establecer herramientas de gestión tendientes al fortalecimiento del liderazgo y cultura institucional.

Informes 2022

- AI-0106-2022 Resumen Ejecutivo Estudio sobre Bodega Suministros
- AI-0105-2022 Informe Acreditaciones que No Corresponden
- AI-0104-2022 Informe sobre Liderazgo y Cultura
- AI-0093-2022 Informe Visado del Gasto
- AI-0091-2022 Informe Caja y Bancos
- AI-0086-2022 Resumen Ejecutivo Estudio de Transferencias de Capital 2022
- AI-0080-2022 Seguimiento sobre implementación transversal de las NICSP
- AI-0079-2022 Resumen Ejecutivo informe Teletrabajo en el MIVAH
- AI-0076-2022 Advertencia Seguridad de Información
- AI-0072-2022 Resumen Ejecutivo del Informe sobre Cauciones en el MIVAH
- AI-0071-2022 Informe de Seguimientos al 31 de julio del 2022
- AI-0055-2022 Informe Derechos de Autor
- AI-0045-2022 Informe para Jerarcas (Transición Gobierno)
- AI-0043-2022 Resumen Ejecutivo Informe sobre el Análisis del Cumplimiento de Metas en el MIVAH
- AI-0042-2022 Informe Ejecutivo sobre estudio de Contratación Administrativa en el MIVAH
- AI-0032-2022 Informe sobre Auditoría sobre Dedicación Exclusiva
- AI-0014-2022 Informe sobre Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (PAT 2021)
- AI-0013-2022 Informe sobre Gestor de Seguimientos al 31-12-2021

Foto 1: Auditorías realizadas durante el 2022. (Elaboración propia)